



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales

MÁSTER EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 25/11/2016	Fecha: 25/11/2016

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

En la página web del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz se han situado enlaces directos a las aplicaciones y herramientas.

<http://sgc.uca.es/>

Las evidencias de este autoinforme, además se encuentran almacenadas en la columna **ACREDITA / Vigente Gestor** en el **Documental del Sistema de Garantía de Calidad de cada título (GD-SGC)**, para visualizarlas deben clicar en el siguiente icono del título en cuestión:  ó [2016/2017](#).

Relación de aplicaciones y herramientas:

Aplicación o herramienta	Enlace URL	Usuario	Clave
Gestor Documental del Sistema de Garantía de Calidad (GD-SGC).	http://gestordocsgic.uca.es/wuca_sgic_v11_titulaciones	Acreditación	deva1516uca
Evidencias Renovación de acreditación.	https://colabora.uca.es	acreditacion@uca.es	acreditacion
Sistema de información de la UCA. Informes de resultados para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés con el título (P08)	https://sistemadeinformacion.uca.es	acredita	acredita592
Sistema de información de la UCA. Acceso abierto a algunos informes.	https://sistemadeinformacion.uca.es/publico	No requiere	No requiere

Acceso directo abierto y público a indicadores claves:

Indicadores	Enlace URL	Usuario	Clave
Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.	https://sistemadeinformacion.uca.es/nuevoingreso	No requiere	No requiere
Número de egresados por curso académico.	https://sistemadeinformacion.uca.es/egresos	No requiere	No requiere
Tasa de rendimiento (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastitulaciones	No requiere	No requiere
Tasa de abandono (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastitulaciones	No requiere	No requiere
Tasa de graduación (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastitulaciones	No requiere	No requiere
Tasa de eficiencia (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastitulaciones	No requiere	No requiere
Tasas académicas por asignaturas (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasasasignaturas	No requiere	No requiere
Satisfacción de estudiantes y profesorado (P08).	https://sistemadeinformacion.uca.es/analisisatisfaccion	No requiere	No requiere
Inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida (P07).	https://sistemadeinformacion.uca.es/insercionlaboral	No requiere	No requiere

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	4314330
Denominación del título	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Curso académico de implantación	13/14
Convocatoria de renovación de acreditación	16/17
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Educación

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis y Valoración:**1. Información pública de la Universidad de Cádiz.**

La Universidad de Cádiz publica y actualiza sistemáticamente en la web institucional (<http://www.uca.es>) los contenidos adecuados para todos los grupos de interés a los que se dirige, dividiéndolos en cuatro grandes ámbitos: estudiantes, profesorado, administración y servicios, y visitantes y empresas. Bajo el perfil Estudiantes, se accede directamente a los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades en la institución: información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc.

El acceso mediante ámbitos se complementa con otros de tipo temático, que varían en función de la oportunidad y momento, como el acceso directo a los procesos de admisión y de matrícula, convocatorias de becas y ayudas al estudio, la oferta general de estudios y otros.

2. Información pública de la Facultad de Ciencias de la Educación

La información que publica la web de la Facultad de Ciencias de la Educación (<http://educacion.uca.es>) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar, los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones (<http://educacion.uca.es/educacion/portal.do?TR=C&IDR=240>), organización del centro, normativa, información de interés para los/as estudiantes, Plan de Lenguas del Centro, Plan formativo, premios y convocatorias y respuesta a las preguntas más frecuentes. Desde la misma se dirige en el apartado "estudios" a la web del máster (<http://educacion.uca.es/estudios/posgrados>), así como al resto de titulaciones de grado (4) y másteres (5) que se imparten en el centro.

3. Información pública del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

La información Pública (IP) sobre del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se encuentra disponible en la página Web del título:

<https://posgrado.uca.es/master/profesorado>

Además de otra información de interés (acceso y matrícula), en ella se ofrece acceso a la información pública del Master, a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título y salidas académicas y profesionales, al calendario académico y de exámenes, a los programas docentes de las asignaturas, a los horarios y espacios de clase, al profesorado que conforma el amplio equipo docente, a la información relativa a las prácticas curriculares y a los Trabajos de Fin Master, a la movilidad y a los recursos disponibles, al SCG y a los resultados del título, etc.

La información pública del máster, a la que se puede acceder directamente en la dirección <http://bit.ly/2gqlfeA> se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo I del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014) y el Protocolo del programa de Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación, (versión v03, del 30 de mayo de 2016), establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). Para ajustarse a ello la web ha sido ampliamente reformulada durante el curso 15/16, respondiendo con ello al informe de auditoría interna, así como al plan de mejora del título.

4. Contenido, estructura y difusión de la información pública.

La web del máster responde a la estructura fijada por la universidad para todos sus másteres. Cuenta con apartados específicos que articulan la información. En este sentido, podemos encontrar una página principal donde se puede acceder directamente a la información más demandada. Los programas de las asignaturas se encuentran en el apartado de la web “contenidos de los cursos” que contienen el programa docente de cada una de ellas. En ellas constan sus datos de identificación, el profesorado, la relación de competencias y resultados del aprendizaje, las actividades formativas, el sistema de evaluación, la descripción de los contenidos y la bibliografía. Se elaboran cada curso académico por los/as docentes, son visadas por el coordinador del título y los/as coordinadores/as de módulos y especialidades quienes se aseguran que articulan lo especificado en la memoria verificada.

En la página de inicio de la web se encuentra la información sobre el calendario académico, horarios de clase y horarios de exámenes, es decir, la información que precisan los grupos de interés. La información se compila en una guía anual del máster que es remitida al profesorado y alumnado al inicio del curso y presentada al alumnado en la sesión de acogida del alumnado que se celebra el primer día hábil del mes de noviembre. Paralelamente, se solventan las dudas de los grupos de interés a través de e-mail (para lo que se cuenta con personal de apoyo), teléfono y de citas presenciales de orientación si se solicitan. La web cuenta con información relativa a las prácticas y en la sesión de acogida se destina un tiempo específico al tratamiento de este tema, al ser una información muy demandada por el alumnado.

La información sobre el Trabajo Fin de Máster se hace pública a través de una guía que es remitida al alumnado y profesorado anualmente, con su presentación contextualizada en el marco de las asignaturas, así como a través de su publicación en la web que, además, contiene la normativa, composición de la Comisión de Trabajo Fin de Máster, las propuestas de trabajos, la asignación de trabajos y proceso de adjudicación de tutores/as, los criterios de evaluación y las fechas de depósito y defensa. La composición de las comisiones evaluadoras, fechas y lugares de defensa se hacen públicas con, al menos, 72 horas de antelación a través del campus virtual de la asignatura para cada especialidad, una vez que son aprobadas por CGC y Junta de Centro.

Dado que este máster responde a una profesión regulada, es conocido ampliamente por los grupos de interés, por eso no se hace necesaria más información de difusión en soporte impreso, como trípticos y dípticos. A ello se une el compromiso del máster con la sostenibilidad y accesibilidad, motivo por el que se evita dicho formato de difusión. La difusión general se realiza por la Universidad, desde la propia web de la oficina de posgrado, desde la que se puede acceder a información básica sobre el mismo (<https://posgrado.uca.es/master>), ubicada en el apartado relativo a Ciencias Sociales y Jurídicas, rama a la que se adscribe. Allí puede encontrarse la información básica (<http://bit.ly/2g5pGJM>) así como el esquema visual (<http://bit.ly/2g2LfZO>). Cabe destacar que la web tiene un papel primordial para mantener informado a quien pudiera estar interesado/a, así como en la difusión del título, de ahí la importancia de su mantenimiento actualizado a lo largo del curso. En relación con los aspectos operativos del máster, los que acontecen durante el curso, se difunde la información a través de un sistema de “circulares”, que son remitidas al alumnado desde el correo electrónico del máster.

A demanda de otras facultades, se realizan sesiones de orientación en relación con este máster. Durante el curso 14/15 se recibió una demanda desde la Facultad de Filosofía y Letras, que fue atendida por la coordinadora de la especialidad de enseñanza de las lenguas. El alumnado tuvo la oportunidad de solventar sus inquietudes de forma previa al acceso a este máster. Durante el curso 15/16 fueron organizadas desde la propia UCA las I Jornadas de orientación a másteres, como herramienta de orientación dirigida al alumnado de 4º curso de grado y de difusión de las titulaciones. Desde este máster se participó en dichas jornadas, en concreto en las sesiones del campus de Cádiz, Puerto Real y Jerez, asesorando a numeroso alumnado. Se destaca que la universidad diseñó y difundió en la misma un folleto informativo, así como que realizó orientación respecto a los aspectos técnicos de la preinscripción.

5. Análisis y actualización de la Información Pública.

El P13 - Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los títulos de la UCA, contempla la realización de una auditoría interna de la IPD en cada ciclo de acreditación del título con objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de la DEVA. Esta auditoría, con objeto de evitar posibles sesgos, es realizada por alumnado de diferente titulación a la auditada, siempre bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios. El informe de auditoría interna del curso 14/15 (RSGC-P13-01 curso 14/15) nos invitó a realizar nuevas mejoras en la web. A través de este informe pudimos apreciar las carencias de la misma y optimizarla. Específicamente se nos instó a proporcionar más información, que se ha introducido, como aquella relativa al seguimiento de la calidad (informes DEVA y autoinformes); y a su organización. Aunque hemos tenido problemas con la gestión autónoma de la web, al depender (el formato) de la unidad de posgrado, estos han sido solventados con la ayuda de dicha unidad. Hay que señalar que teníamos prevista, como propuesta para el curso 14/15 curso, el diseño de una nueva web, de hecho, se inició (tenemos evidencias del prediseño). Sin embargo, el análisis en profundidad del asunto nos llevó a concluir que supondría una dispersión de información y duplicación de información entre la web gestionada por la unidad de posgrado y la propia. La web actual responde completamente a lo requerido por la DEVA. En el curso 15/16 se han desarrollado importantes mejoras y así lo corrobora el informe de auditoría de dicho curso (RSGC-P13 curso 15/16) que emite una valoración positiva de la información disponible, su estructura y su actualización. También se evidencia comparando la información disponible en los diferentes cursos en la propia web, lo que puede hacerse en <http://educacion.uca.es/estudios/posgrados>

Para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento P01 - *Difusión e Información Pública del Títulos del SGC*, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en el Informe de seguimiento de títulos de la DEVA del curso anterior y el informe resultante de la auditoría interna del SGC en el apartado relativo a información pública.

Durante los cursos 14/15 y 15/16 se ha mejorado y actualizado la web y con ello la información disponible del título, así como las guías docentes. Cabe señalar que se han realizado todas las recomendaciones señaladas por la DEVA en el informe de seguimiento 13/14, que solo fueron dos de carácter menor (fecha de publicación del título en BOE y tipo de enseñanza). En dicho ya informe se valoraba de forma muy positiva la información que contenía y su estructura. En el informe DEVA 15/16 se hace referencia a que no se ha actualizado completamente la web. Esto se explica en que en el momento de emisión del autoinforme, se estaba en proceso. Los datos de la Auditoría Interna del curso, antes mencionada, evidencian la subsanación de estos aspectos.

Podemos afirmar que la información pública disponible (web del título, guías docentes, etc.) es adecuada, valoración que sustentamos en los datos de percepción del alumnado (P01) donde, preguntado en relación con este asunto valora de forma general, los aspectos relacionados con la información que dispone sobre el título con 3,34 de promedio para el curso 14/15, lo que aumenta a 3,42 en el curso 15/16, algo mejor que el curso anterior, sensiblemente por encima del centro (3,37) y de la universidad (3,20). Consideramos que los esfuerzos de actualización y mejora de la web y de la información pública están dando sus frutos, ya que la tendencia positiva de respuesta mejora curso a curso, tanto para la utilidad de la información, como para la actualización de la misma (3,45 para el curso 15/16). Por su parte, el profesorado la valora la utilidad de la información en 4,30, un dato muy positivo, para el mismo curso (15/16), también por encima de valores del centro y de la UCA.

Puntos Fuertes y/o logros:

2015-2016: Desarrollo de las I Jornadas de Orientación a Másteres, que permiten mayor difusión del título.

2014/15/16: Alto grado de satisfacción de los grupos de interés en relación con la información pública disponible (que alcanza el 4,20 en el caso del profesorado).

2013/14 y 15/16: Valoración positiva de la web en el informe DEVA y de la auditoría interna del curso 15/16.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

<i>Autoinforme del curso:</i>	<i>Puntos débiles</i>	<i>Propuestas de mejora más relevantes:</i>	<i>Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):</i>
2014/2015	Aspectos mejorables de la web, según los datos de auditoría interna	<i>Inclusión de información en la web, alineada a través de una Check list proporcionada por la Unidad de Evaluación y Calidad de la UCA.</i>	Notable mejora de la difusión e información disponibles del título, lo que facilita la orientación al acceso y tras la matriculación. Así lo reflejan los datos de satisfacción de grupos de interés (P01) y la auditoría interna del curso 2015/2016.

Criterio 1

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
-	Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.	http://bit.ly/2d2JWLu	P01 Procedimiento de difusión e Información Pública del Título. RSGC P01-01: Informe de indicadores. RSGC P13-01: Informe de AI del SGC: sección IP.
-	Página web del título.	http://bit.ly/2dG7J3x	El enlace se ubica en la página de posgrado de la UCA. También se encuentra accesible a través de la web del centro en http://educacion.uca.es/estudios/posgrados

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis y Valoración:

Diseño, implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad.

La Universidad de Cádiz (UCA) para dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE nº 260, 30/10/2007),

por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos. La primera versión del mismo fue la versión 0.1 del SGIC de la UCA fue diseñada según la convocatoria AUDIT de la ANECA y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008 (BOUCA 87, 16 de enero 2009). En el año 2010 ANECA certificó el diseño del SGIC de la UCA por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

En su primera versión, el despliegue del SGIC resultó laborioso y extenso, puesto que requería una profusión documental que hacía que su realización completa fuera prácticamente inviable por parte de los agentes y unidades implicados en la misma. Además, se hacía necesario facilitar su alineación a procedimientos de seguimiento y acreditación de la AAC, manteniendo el cumplimiento de las normas y directrices del programa AUDIT, e integrando las propuestas de mejora facilitadas por los centros.

En consecuencia, de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión del SGIC, posterior SGC (PA01 de la v0.1 y 0.2 y P16 de la v1.0), se ha modificado en tres ocasiones (SGC UCA v0.2 BOUCA 108 de 17 junio de 2010 y SGC UCA v1.0 BOUCA 152 de 21 diciembre 2012 y SGC UCA v1.1 BOUCA 180 de 20 enero 2015).

Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos, ha sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC, los trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente en calidad, las diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos, informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la DEVA. Actualmente el sistema es más sencillo para su aplicación por los centros. Además, se hace necesario añadir que la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la UCA ha realizado seminarios formativos para introducirnos en este sistema, lo que ha sido valorado positivamente en los autoinformes de seguimiento de este título.

La Comisión de Garantía de Calidad.

En el contexto del Sistema de Garantía de Calidad, es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro. En la Facultad de Ciencias de la Educación, como puede apreciarse en la memoria de verificación del título, la CGC está integrada por: a) El Decano/Director que actuará en cualquier caso como Presidente de la Comisión. B) Los/as Coordinadores/as de cada Título de Grado que se imparten en el centro. C) Dos representantes del profesorado y un representante del alumnado por cada Título de Grado. D) Un representante del profesorado (que en el caso de los másteres es su coordinador/a) y un representante del alumnado por cada Título de Máster. E) Un representante del Personal de Administración y Servicios relacionado con el Centro. F) La persona responsable de la Administración del Campus. G) El Secretario de la Comisión será elegido por la misma a propuesta de su Presidente. Cabe destacar que durante el curso 14/15 se incorporó una estudiante del MAES a dicha comisión, haciendo efectiva la representación del estudiantado del título en la misma (lo que desarrollaba una de las propuestas de mejora asociadas a este apartado) y dicha representación se ha mantenido durante el curso 15/16.

La propuesta de un Reglamento de funcionamiento se debatió en la sesión del 29 de febrero de 2012 optando por funcionar con la normativa UCA, así como por la de la ya establecida y específica de la Facultad. En este sentido destacamos especialmente el capítulo dos del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster v.1.0 y 1.1.

Aprobada por Junta de Facultad el 8 de octubre de 2010 (Acta nº 231) amplió sus funciones iniciales incorporando las de la ya innecesaria Comisión de Ordenación Académica centrada en “el control del cumplimiento de los planes de ordenación académica” (Acta de J. de facultad, nº 269 de 16 de mayo de 2013).

Con el fin de descargarlas de funciones que iban progresivamente dificultando su funcionamiento y el cumplimiento de plazos, se le detrajo la responsabilidad de los reconocimientos de créditos que pasó a ser atribución de Comisión de Reconocimiento (Acta de Junta de Facultad 19 de diciembre de 2013). Posteriormente y con el mismo fin de agilizar su funcionamiento, se aprobó la constitución de una Comisión Permanente que despacharía los asuntos de mero trámite (Acta de Junta de facultad, nº 303 de 16 de abril de 2015).

La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado en su caso, todos los documentos requeridos por el Sistema de Garantía de Calidad; ha propuesto las modificaciones a la memoria inicial verificada, que emergen de las recomendaciones efectuadas por la DEVA al título; ha hecho el seguimiento de los títulos, revisando, actualizando y mejorando el programa formativo; ha velado por el cumplimiento de los objetivos y ha valorado el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. Todo ello se refleja en los autoinformes 13/14 y 14/15 del título, todos ellos realizados en forma y *tiempo*, y la atención a los informes de seguimiento (Sistema de Garantía de Calidad: P14-Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título).

Ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título (<https://posgrado.uca.es/master/profesorado>) y en la documentación disponible en gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad.

Despliegue de los procedimientos incluidos en la memoria verificada.

Actualmente se encuentran implantados el 100% de los procedimientos del SGC. Hay que señalar que este título cuenta con una *Comisión Académica* que favorece la articulación del seguimiento de la Garantía de Calidad del título, ya que vela por recabar la información que la CGC precisa para sus funciones. Dicha comisión está conformada por los coordinadores/as de las especialidades, del módulo común, prácticum y módulo transversal, una alumna y la coordinadora del título. Para optimizar la asistencia a reuniones se utiliza la aplicación *Doodle* (que permite informar de la disponibilidad horaria de los/as asistentes). Ésta comisión revisa y valora los datos que se van obteniendo del progreso del título y revisa y aprueba de forma previa a su presentación a CGC y Junta de Centro cada registro del SGC. Durante el curso 13/14 se desarrollaron 7 reuniones, 8 en el curso 14/15 y 7 (más una virtual) en el curso 15/16. De cada reunión se levanta acta que pueden ser aportadas como evidencias. En concreto, en el curso 15/16 se desarrollaron:

- 25 de septiembre de 2015. Cierre y evaluación del curso 14/15. Planificación del nuevo curso.
- 18 de diciembre de 2015. Informe del progreso del curso. Planificación de prácticum y TFM.
- 10 de febrero de 2016. Monográfico revisión de TFM y orientaciones del mismo.
- 7 de abril de 2016. Informe de progreso del título. Aprobación de documentos de SGC. Preparación de encuentro con tutores/as prácticum. Información de inicio de proceso de acreditación del título. Informe de encuentro MAES conferencia de Decanos/as.
- 24 de abril de 2016. Valoración del encuentro con tutores/as de prácticum. Seguimiento de acreditación.
- 20 de junio de 2016. (conjunta con Comisión de TFM). Comisiones evaluadoras de TFM, aprobación de nuevas rúbricas de evaluación de TFM. Decisiones del calendario académico curso 2016/17 y aulas. Seguimiento de informes de acreditación.
- 10 de julio de 2016. Convocatoria virtual. Concesión de Matrículas de Honor de TFM.
- 6 de octubre de 2016. Evaluación del curso 15/16. Preparación del curso 16/17.

Esta articulación de Comisión Académica ha sido valorada como buena práctica en el informe de seguimiento de la DEVA curso 15/16.

Valoración sobre el gestor documental (GD-SDC).

Desde su puesta marcha en el curso 2009-2010, el GD-SGC (<http://sgc.uca.es>) ha sufrido diversas modificaciones con objeto de facilitar la usabilidad y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos, habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC UCA, tal como se puede evidenciar en el propio GD-SGC. El **SGC** es de utilidad como instrumento de compilación (archivo) y obtención de información, así como instrumento de comprobación. Por su parte, en general, la información que ofrece el SGC en su gestor documental es útil y de fácil interpretación, observándose durante el curso objeto de este informe mejoras en los tiempos en que se cargan los mismos y una mayor exactitud en los datos.

Contribución del SGC a la mejora del título.

En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del Sistema de Garantía de Calidad ya comentada, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título. El ejemplo más significativo de ello lo constituye el Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas (P04) cuyos indicadores proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación entre otras. En este sentido, conviene apuntar que, en su momento, se creó una plataforma (<http://rendimiento.uca.es> y <http://sistemadeinformacion.uca.es>), accesible para el profesorado, en la que constan todas estas tasas relativas a cada asignatura desde el inicio del grado; junto a otros indicadores, no cabe duda de que el conocimiento de tales datos contribuye a la mejora de la actividad docente.

De manera global el grado de cumplimiento del SGC de la UCA se mide por el siguiente indicador: Implantación del SGC de los títulos de la UCA, medido a través del % global de registros (RSGC) cargados en dicho GD-SGC.

En particular, como refleja la tabla siguiente el nivel de cumplimiento del Master Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Cádiz es alto.

% RSGC cargados en GD-SGC bajo responsabilidad del Centro					
2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-14	2014-15
-	-	-	-	100%	100%
-	-	-	-	5	5

Todo ello se puede evidenciar en el propio GD-SGC de dicho título. Se ha señalado desde el comienzo de la aplicación la necesidad de ampliar la recogida de información en relación con la satisfacción del alumnado con la docencia, y también los

relativos a las encuestas de satisfacción por grupos de interés, así como de los/as tutores/as de las prácticas. Por este motivo, en el marco de este título, nos hemos propuesto comenzar la recogida de información de los agentes de interés del título por otras vías, como indica su memoria de verificación. En concreto, presentamos un proyecto a una convocatoria de la UCA en el curso 14/15 (que se está llevando a cabo durante el curso 15/16) para recabar la opinión del profesorado del MAES y de los tutores/as de prácticas e información cualitativa de las expectativas (cada estudiante de manera voluntaria) y de la satisfacción del alumnado a través de informes del delegado de estudiantes del título.

Plan de mejora.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución de se reflejan cada curso en el documento Autoinforme para el Seguimiento del Título. En el Procedimiento P14 del curso 14/15 (apartado X) puede encontrarse extensamente el seguimiento y control los planes de mejora previos, aquí se presentan solo aquellas más relevantes y con mayor impacto en el título.

Autoinforme del curso:	Propuesta de mejora:	Impacto observado en el título:
12/13	<p><i>Diseño e implantación de la especialidad Orientación Educativa</i> Acción 1: Verificación de un nuevo título 13/14- implantación de la especialidad en el curso 14/15. (Evidencia: memoria verificada del título en 2013 disponible en http://bit.ly/2dG7J3x)</p>	<p>Responde a una demanda real, ya que la demanda ha sido muy alta y la tasa de ocupación del 100%. Los datos de satisfacción del alumnado han sido buenos (por encima de 4 puntos), en los indicadores ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia.</p>
13/14	<p><i>Acciones preparatorias para implantación completa del título.</i> Acciones: Solicitud de efectivos para la activación de especialidad de E. Física en el curso 15/16, de incremento de un grupo en módulo común, por ratio excesiva y de un grupo de la asignatura de innovación e investigación en Matemáticas y Experimentales. (Evidencia global: Reunión con Sr. Decano (responsable de título el 24/11/2014) – mail de petición de información e Informes de necesidades enviados al responsable del título)</p>	<p>Se afronta la implantación del título con garantías.</p>
13/14	<p><i>Potenciación de la implicación del alumnado en la mejora del título.</i> Acción 1: Motivación y apoyo al desarrollo de actividades a iniciativa del propio alumnado. (Evidencia: Jornadas de ApS del alumnado (cartel)) Acción 2: Incorporación de representante de alumnos/as en la CGC. (Evidencia: correo Convocatoria de CGC 06-02-2015) Acción 3: recogida de información cualitativa de valoración de título del alumnado. (Evidencia: diario evaluativo de asign. Procesos y contextos educativos).</p>	<p>Movilización del alumnado del MAES, e incorporación a la Asociación de ApS en la UCA. Presencia del alumnado en CGC, aunque la asistencia es muy escasa. Aunque se realizan las sesiones de valoración de manera informal en distintas especialidades, solo se sistematizó en el caso de Orientación educativa. Se incorpora al plan de mejora 15/16. Se recogen informes de la voz del alumnado a través de coordinadores/as del título.</p>
13/14	<p><i>Acciones para el desarrollo curricular del título.</i> Acción 1: Reuniones de coordinación del profesorado del módulo común para analizar los solapamientos actividades previstas y cargas de trabajo. (Evidencia: campus virtual de la asignatura “procesos y contextos educativos” curso 14/15.) Acción 2: Desarrollo actividades complementarias, voluntarias para el alumnado, en torno a temas que ellos/as demanden. (Evidencia: campus virtual de la asignatura “actividades complementarias” curso 14/15.) Acción 3: Adelanto de la presentación del TFM y su orientación, a fin de que la asignatura pueda desarrollarse en paralelo a otras en segundo semestre. (Evidencia: Sesiones de presentación de TFM en el marco de las asignaturas específicas de las distintas especialidades)</p>	<p>Se ha podido desarrollar en una asignatura. Se observa una mayor coordinación entre el profesorado de 4 grupos implicados, que comparten estructura, materiales, tareas y sistemas de evaluación. Las actividades complementarias son altamente valoradas por los/as estudiantes y existe una asistencia importante a las mismas. El alumnado valoró positivamente el tener más tiempo para la elaboración del TFM.</p>
14/15 y 15/16	<p><i>Ajustar mejor las aulas al número de estudiantes.</i> Acción: Conformación de grupos heterogéneos entre especialidades en el módulo común. (Evidencia: guía del máster 15/16 disponible http://bit.ly/2dOkeVG)</p>	<p>Se crea un clima positivo de trabajo y se intercambian experiencias. Valorado positivamente por el alumnado en algunas memorias de TFM. Consideramos que incide en la mejora de los indicadores ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia.</p>
14/15	<p><i>Mejorar procesos de gestión de calidad.</i> Acción: Creación de una comisión permanente de la CGC para tratar asuntos de trámite y disminuir sesiones plenarias. (Evidencia: Acta de Junta de facultad, nº 303 de 16 de abril de 2015)</p>	<p>Optimización de los recursos humanos existentes.</p>
14/15	<p><i>Mejora de la web del máster y con ello la información puesta a disposición pública.</i> Acción: Inclusión de información de guías docentes de asignaturas y rediseño de la web. (Evidencia: web del máster actual disponible en http://bit.ly/2dG7J3x)</p>	<p>Mejora de la satisfacción del alumnado (3,42 en el curso 15/16, algo mejor que el curso anterior (indicador ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título: Aspectos relacionados con la información que dispone sobre el título); y por encima del centro (3,37) y de la universidad (3,20)) y del profesorado (4,3) respecto a la IPD (indicador ISGC-P08-03:</p>

		Grado de satisfacción global del PDI con el título).
14/15	<i>Optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.</i> Acción: Adelanto de la presentación del TFM y mejora de la guía de TFM como proceso orientador. Creación del reglamento de TFM (Evidencia: guía de TFM 15/16 disponible en http://bit.ly/2e0r96C)	Mejora la información disponible sobre el TFM (lo que índice en la mejora del indicador indicador ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título: Aspectos relacionados con la información que dispone sobre el título. Además, se reformula una modalidad de TFM.
14/15	<i>Optimización de la orientación profesional al alumnado.</i> Acción. I Jornadas de orientación profesional del MAES. Evidencia: Asignatura Actividades complementarias del MAES curso 15/16)	Se da respuesta a una necesidad de orientación detectada. Se inscriben más de 50 estudiantes.

Modificaciones para la mejora del título.

No se han propuesto modificaciones.

Acciones ante las recomendaciones del informe de verificación y en los informes de seguimiento.

Las recomendaciones del informe de verificación, así como las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (informe de seguimiento) se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

En el informe de verificación de la DEVA de 13/06/13 se realizan las tres recomendaciones que se aportan más abajo. La segunda de ellas es contestada en el autoinforme de seguimiento 13/14, en el informe de la DEVA 14/15 se nos sugiere atenderla y así lo hacemos como puede apreciarse a continuación.

Recomendaciones recibidas del Informe de Verificación:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
<i>Recomendación 1:</i> Se recomienda corregir todos los apartados de la memoria donde sigue constando en el Módulo Específico la denominación: 13 - Complementos de formación en lengua española y literatura, latín, griego 14 - Aprendizaje y enseñanza en lengua española y literatura, latín, griego	Acción: se solicita corrección de la memoria en el autoinforme 14/15 que es aceptada en el informe DEVA 15/16. Evidencia: Autoinforme 14/15, apartado VII e Informe DEVA 15/16.	La memoria se ajusta a los requerimientos de la DEVA.
<i>Recomendación 2:</i> Se utiliza la denominación de especialidad de "Lengua Española y Literatura", cuando la denominación oficial del área en Secundaria, tramo para el que forma profesorado esta titulación, conforme a la legislación vigente, es "Lengua Castellana y Literatura".	Acción: se solicita corrección de la memoria en el autoinforme 14/15 que es aceptada en el informe DEVA 15/16. Evidencia: Autoinforme 14/15, apartado VII e Informe DEVA 15/16.	La memoria se ajusta a los requerimientos de la DEVA.
<i>Recomendación 3:</i> Se recomienda hacer referencia, en el procedimiento de adaptación presentado, a que no se podrán reconocer los créditos correspondientes al trabajo fin de máster, según lo establecido en el RD 861/2010 que modifica el RD 1393/2007.	Acción: se solicita corrección de la memoria en el autoinforme 14/15 que es aceptada en el informe DEVA 15/16. Evidencia: Autoinforme 14/15, apartado VII e Informe DEVA 15/16.	Mejora la información disponible y con ello, la orientación al alumnado.

A través de los informes de seguimiento del título de la DEVA (curso 13/14 de 12/01/15 y curso 14/15 de 30/10/2015) se formulan un total de 16 recomendaciones. Estas pueden encontrarse detalladamente en el autoinforme 14/15. Aquí mencionamos las recomendaciones de los informes de seguimiento más relevantes, es decir aquellas con mayor impacto en el título.

Informes de Seguimiento de la DEVA:	Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
<i>Convocatoria 14/15</i>	<i>Recomendación 1.</i> Mejorar la página web, introduciendo las guías docentes de cada una de las asignaturas, el SGC del título y los servicios de orientación académica y profesional a estudiantes.	Acción: se ha mejorado la web, siguiendo el informe de auditoría interna y se introduce en el plan de mejora 15/16. Evidencia: web del título y autoinforme 14/15.	El alumnado y en general cualquier grupo de interés encuentra más información en la web y mejor organizada. Mejora el indicador ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título: Aspectos relacionados con la información que dispone sobre el título respecto a curso anteriores.
<i>Convocatoria 14/15</i>	<i>Recomendación 2:</i> Introducir acciones a destinadas a mejorar la implicación y participación de todos los colectivos interesados en el SGC del máster.	Acción: Se incluyó como propuesta de mejora en el anterior autoinforme, la inclusión de estudiantes. Evidencia: Actas de CGC curso 14/15.	En el curso 14/15 y 15/16 se contó en alumnado del MAES en la CGC.
<i>Convocatoria 14/15</i>	<i>Recomendación 3.</i> Desarrollar la información, análisis y valoración del profesorado vinculado al programa de prácticas, así como de los tutores externos de las mismas.	Acción: Se solicitó un proyecto de innovación para dar respuesta a la recomendación. Evidencia: autoinforme 14/15. Proyecto.	Se lleva a cabo un proyecto de innovación y mejora docente que implicó a gran parte de su comisión académica en el curso 15/16. Los datos nos han permitido, valorar las prácticas desde la perspectiva de los tutores/as.
<i>Convocatoria 14/15</i>	<i>Recomendación 4.</i> DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL	Acción: se incluyen los datos en autoinforme, apartado Diseño,	Permite un análisis en profundidad de lo acontecido en el MAES, lo que ilumina su plan

	<i>PROGRAMA FORMATIVO, PROFESORADO e INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y RECURSOS.</i> Aportar más información sobre estos ámbitos en los informes y valorar en profundidad los datos.	organización y desarrollo del programa formativo, profesorado e infraestructura y recursos. Evidencia: autoinforme 14/15.	de mejora. Se presta especial atención a los indicadores ISGC-P10-02: Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título y ISGC-P10-03: Satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título.
<i>Convocatoria 14/15</i>	<i>Recomendación 5.</i> Establecer las medidas necesarias para mejorar la vinculación entre investigación y docencia del profesorado del máster.	Acción: se incluyen propuesta de mejora desde el autoinforme 13/14, acción a largo plazo, por tanto, se vuelve a contemplar. Evidencia: autoinforme 13/14 y 14/15.	Se difunden los resultados del máster entre la comunidad científica y el propio profesorado toma conciencia de lo logros. Mejoran los resultados de satisfacción con la docencia del alumnado hasta 4,5 en el indicador ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia, curso 15/16.
<i>Convocatoria 14/15</i>	<i>Recomendación 6.</i> Desarrollar el plan de mejora de forma detallada en cada una de las acciones planteadas y atendiendo a las recomendaciones recibidas en el informe de evaluación, publicando el mismo en la web del máster.	Acción: se realiza un nuevo plan de mejora revisado y controlado en el 14/15. Se publican los informes de la DEVA y los autoinformes en la web. Evidencia: autoinforme 14/15 y web.	Mayor seguimiento al plan de mejora, se encuentra más presente, lo que ayuda a su cumplimiento. Se visibiliza mejor a través de la web.
<i>Convocatoria 15/16</i>	<i>Recomendación 7: Prestar más atención al colectivo profesorado. A) analizando idoneidad de su perfil. B) Identificar razones de baja satisfacción c) Identificar deficiencias y d) Recoger opinión del alumnado sobre estas</i>	Acción: se incluye propuesta de mejora en el plan de mejora 16/17. Evidencia: plan de mejora 16/17.	- (acciones en curso)
<i>Convocatoria 15/16</i>	<i>Recomendación 8: Mejora del proceso formativos: diseño de protocolos y guías</i>	Acción: Se desarrolla durante el propio curso, porque ya formaba parte del plan de mejora. Evidencia: Seguimiento del plan de mejora	Mejora la información disponible sobre el TFM y se reformulan una modalidad de TFM. Mejora el indicador ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título: Aspectos relacionados con la información que dispone sobre el título (a 3,43). Hay desarrollo normativo del título.
<i>Convocatoria 15/16</i>	<i>Recomendación 9: Poner en práctica estructuras de coordinación.</i>	Acción: se incluye propuesta de mejora en el plan de mejora 16/17. Evidencia: plan de mejora 16/17	- (acciones en curso)

Como prueba de su compromiso con la excelencia y mejora continua, la UCA posee diversas certificaciones y acreditaciones según normas ISO, modelo EFQM, GRI,... aspecto que se abordará más detenidamente en el Criterio 5.

Puntos Fuertes y/o logros:

13/14: Formación e información a los/as coordinadores/as de Másteres en relación con el SGC, lo que facilita comprender el sistema.
14/15 y 15/16: Apoyo al seguimiento de la Unidad para la Calidad de la UCA.
13/14, 14/15 y 15/16: Los autoinformes obligan a centrarse en los puntos esenciales del título y permite la comparación con otras titulaciones del centro así como la evolución dentro de los másteres.
13/14: Constitución de comisión de reconocimientos de la CGC.
14/15: Constitución de la Comisión de permanente de la CGC.
13/14, 14/15 y 15/16: Trabajo conjunto de la CGC y la Junta de Centro.
14/15 y 15/16: Trabajo de la comisión Académica del MAES en la revisión de los procesos implicados en el SGC.
2014/15 y 15/16: Incorporación de alumno/a la CGC y a la Comisión de TFM.
15/16: Valoración como buena práctica por la DEVA de las acciones de seguimiento y calidad del título, la incorporación de estudiantes al sistema y los niveles de coordinación.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
<i>2013/2014</i>	1. Necesidad de optimizar las reuniones de la CGC. 2. Falta de representación del alumnado en CGC. 3. Detección de errores de los datos de los registros del SGC.	1. Creación de una comisión permanente de la CGC para tratar asuntos de trámite y disminuir las sesiones plenarias. 2. Implicación a la delegación de alumnos en las propuestas de designación de representantes en la CGC. 3. Comunicación a la UCE de los errores de datos detectados en los informes para poder subsanarlos.	1. Optimización de recursos humanos. 2. Implicación de una estudiante en la CGC y se da continuidad a ello en el curso 15/16. 3. Aclaración de datos para poder realizar mejor los autoinformes.
<i>2014/2015</i>		Recogida de información complementaria	Mejora el seguimiento del título,

	Existencia escasa de información explicativa en relación con el MAES que nos permita realizar un mejor seguimiento y orientar la toma de decisiones.	al SGC que permita una evaluación del MAES que incorpore la voz de los grupos de interés desde una perspectiva cualitativa, en concreto del profesorado, tutores/as de prácticas y alumnado, así como la del PAS, de la que no se tienen datos.	al poseer más fuentes de información y de distinta índole (cualitativa y cuantitativa).
--	--	---	---

Criterio 2			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
1	Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.	http://bit.ly/2dtHf3Q	En su caso, las herramientas de recogida de información están incorporadas en su correspondiente procedimiento del SGC v1.1.
2	Información sobre la revisión del SGC,	http://sgc.uca.es/	En esta página web se explica el proceso de revisión llevado a cabo en el SGC, con la aportación de referencias.
3	Plan de mejora.	http://sgc.uca.es/	En cada procedimiento del SGC existe un resumen de revisiones donde se detallan las mejoras aplicadas.
4	Histórico del Plan de Mejora del Título.	http://bit.ly/2eCqQ2e	Enlace a colabora.uca.es Documentos > 1- DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO > 1.2- Seguimiento del Título > PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO DE PLAN DE MEJORA
5	Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.	http://bit.ly/2d7OdwZ	
6	Certificaciones externas. (ISO, AUDIT, EFQM, etc.)	http://bit.ly/2gaykbp	Documentos relativos a certificaciones externas se encuentran en cada espacio colabora de títulos, concretamente en carpeta 5- PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS > 5.2. Recursos > 5.2.1. Certificados - Reconocimientos recursos UCA.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis y Valoración:

1.- Diseño del título.

El diseño del actual plan de estudios de este máster supone en sí mismo **una mejora respecto a la anterior memoria verificada**. A pesar de los excelentes resultados hasta el curso 12/13, se apostó por una nueva verificación del título que fue aprobada para el curso 13/14, para optimizar su desarrollo, como consecuencia del **profundo análisis del título, así como la aparición de la Orden EDU/3498/2011**, que ordenaba la especialidad de Orientación Educativa. Este nuevo diseño, que ha sido desplegado a lo largo de tres cursos académicos, de forma satisfactoria y sin incidencias que destacar, es **más coherente** en sí mismo, se ajusta mejor a las necesidades del propio título y ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los/as estudiantes. Las principales mejoras del título fueron: la incorporación de nuevas especialidades (E. Física y Orientación Educativa)- que responden a necesidades de grupos de interés, la revisión de los programas de las asignaturas para evitar solapamientos, la ampliación del período de prácticas y su división en dos del período para optimizar su aprovechamiento. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento, donde se puede apreciar que el diseño del programa es mejor valorado cada curso (ver sub-apartado final de este).

El despliegue del título preveía en los distintos informes de seguimiento acciones preparatorias (relacionadas con la gestión de los recursos de profesorado necesario) y acciones de optimización orientadas a la mejora de la coordinación en el título y a la incorporación de estudiantes y sus voces (demandas) al mismo. Como se señala en el informe de seguimiento de la DEVA del curso 15/16, **se han desarrollado buenas prácticas** en relación con diseño, organización y desarrollo del programa formativo que de forma resumida se concretan en un profundo análisis del desarrollo y calidad de las enseñanzas que han orientado la toma de decisiones como: la reducción del número de docentes que imparten una asignatura y de las ratios, el desarrollo de protocolos y guías de orientación, etc.

2.- Instrumentos para el desarrollo del programa formativo.

En relación con el programa formativo de la Titulación se ha desarrollado una **intensa actividad de coordinación** del Máster de profesorado en Enseñanza Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, **incorporando a su estructura base de coordinación (Comisión Académica) profesorado** necesario para la implantación completa del título con garantías, así como **redistribuyendo funciones** para evitar sobrecargas y **garantizar la sostenibilidad de las estructuras de coordinación docente**, por ejemplo, incorporando profesorado en proyección. Así, a lo largo de los cursos académicos se han

realizado distintos avances en relación a:

a) Guías docentes.

Desde el comienzo de la implementación del Máster el profesorado ha sido consciente del cambio de modelo educativo dentro de la universidad. Ello puede apreciarse en el diseño de las guías docentes, articuladas a través de competencias y resultados de aprendizajes y que enfatizan una papel más activo el alumnado en la construcción del conocimiento, metodologías docentes menos transmisivas y sistemas de evaluación más procesuales.

Si los programas de las asignaturas, anteriormente, eran conocidas por los grupos de interés consultando la memoria de verificación del título o las web de las asignaturas (campus virtual), desde el curso 15/16 todas ellas han estado disponibles en la web del máster (<http://bit.ly/2dRYSxp>), articulando un aspecto del plan de mejora del título. Concretamente esta información se encuentra disponible en el apartado “detalles de los cursos” de dicha web. Los programas docentes se convierten así en el eje vertebrador de la docencia universitaria y suponen un contrato pedagógico con el alumnado. En cada curso académico, el 100% de estos programas han sido elaborados por el profesorado que imparte las asignaturas, bajo la supervisión de los/as coordinadores/as de las distintas especialidades. Cada año se revisa el programa de cada asignatura y sus resultados, lo que permite ir ajustando el diseño de las mismas en el plano de las actividades o la carga de trabajo, siempre en el contexto de lo que permite la memoria de verificación del título. En el caso de las materias del módulo común, a pesar de existir en la actualidad 5 grupos de docencia, se asegura el desarrollo del mismo programa en cada una de las asignaturas, para lo que se invita al profesorado a presentar un único programa común.

b) Coordinación de la formación teórica y práctica.

En este máster se encuentran **coordinadas la formación teórica y práctica** en el marco de la asignatura combinando actividades de ambos tipos (ver apartado posterior referidas a actividades formativas). En caso necesario se dispone de aulas específicas para el desarrollo de actividades prácticas (como instalaciones deportivas en el caso de E. Física, aulas de plástica en la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas, o aulas de informática cuando las actividades prácticas lo requieren). Además, el diseño de las prácticas externas se realiza desde una perspectiva coordinada entre el resto de materias del título y estas.

c) Perfil de competencias.

En el marco de la titulación, las competencias fueron sistematizadas durante el propio diseño del plan formativo que conduce a la elaboración de la memoria verificada. En este sentido, para garantizar y comprobar su presencia en el diseño, se dispone de un **cuadro de doble entrada donde se sistematizan las competencias** del título por cada materia (<http://bit.ly/2d327me>, p.22). Al tratarse de un título articulado a través de una orden ECI, que incluyó la especialidad de Orientación Educativa (desplegada durante el curso 14/15) con referentes algo diferentes al de resto de especialidades del MAES, se cuenta con un cuadro de competencias específico de la especialidad. Las competencias generales, transversales y específicas que desarrolla cada materia/asignatura, pueden encontrarse en la memoria verificada, así como en cada programa de asignatura mencionado en el apartado anterior.

d) Actividades formativas.

Se contemplan todo un conjunto de actividades formativas diversas para el alcance de las competencias fijadas, que se concretan en: sesiones teóricas de clase, sesiones prácticas (debates, seminarios, visionado de audiovisuales y trabajos en grupo), trabajo autónomo (lectura de documentos, preparación de pruebas, realización de trabajos, trabajos on-line, tutorías presenciales y/o virtuales, actividades de evaluación, estancias en centros docentes, elaboración de informes y memorias, elaboración de un trabajo académico y preparación, presentación y defensa de un trabajo académico).

Además, desde el curso 14/15 se ofrece al alumnado una serie de **actividades complementarias voluntarias**, orientadas a ampliar su formación, lo que se articula a través de una asignatura ubicada en el campus virtual denominada “Actividades complementarias”. En el curso 14/15 y 15/16 se ha desarrollado cursos de utilización de pizarras digitales, una Jornada de aprendizaje y servicio y se han ofertado un conjunto de actividades de extensión universitaria.

e) Sistemas de evaluación. Se ha realizado una destacada coordinación de los sistemas de evaluación para diversificarlos y asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un exceso de tareas. Esta tarea se ha realizado en cada asignatura, aunque somos conscientes de que tenemos que mejorar en la coordinación de trabajos entre asignaturas. Es por ello que este elemento se ha incluido en el plan de mejora del título.

En las materias comunes, el sistema de evaluación se orienta por actividades obligatorias que suponen el 80% de la calificación y actividades complementarias que suponen un 20%. La mayoría de las asignaturas de este máster son evaluadas a través de trabajos y actividades que el/la estudiante va desarrollando a lo largo de la misma, lo que permite evaluar el desarrollo de sus competencias. Cabe destacar que en la evaluación de la asignatura de prácticum participan tutores/as de centro y supervisores/as de la facultad.

f) Evaluación de competencias.

Los sistemas de evaluación contemplados en cada asignatura del título son coherentes con la evaluación por competencias. Se

utilizan distintos instrumentos de evaluación que permiten valorar el alcance de los resultados de aprendizaje (producciones, pruebas, etc.). Igualmente, la utilización de sistemas diversos permite una evaluación más formativa y orienta, en su caso, la personalización de planes de trabajo. Además, el Trabajo Fin de Máster supone un instrumento valioso para poder valorar el despliegue de competencias por parte de los/as estudiantes.

Por su parte, la Comisión Académica valora los resultados del título anualmente, en este sentido cabe destacar que los autoinformes anuales de seguimiento, constituyen un buen instrumento para tomar conciencia de los progresos. Al existir datos específicos asociados a la adquisición de competencias por parte de estudiantes en este mismo informe, este aspecto será analizado con más detalle en el criterio VI.

g) Movilidad.

Dada la duración anual de este máster, así como la estructura regulada por orden ECI del mismo, la movilidad en el máster no se produce. Desde el curso 14/15 para promover la internacionalización del mismo, se han reservado plazas de acceso en fase 1 de preinscripción en aquellas especialidades donde ha existido demanda de información (se muestra interés por Lengua Extranjera, Lengua Castellana y Literatura y Dibujo, Imagen y Artes Plásticas). Igualmente, en el curso 15/16 se ha contado con la presencia de dos estudiantes visitantes que cursaron asignaturas del máster, si bien como establece la normativa de alumnado visitante, no puede titular. Durante el cierre del curso 15/16 hemos recibido consultas de universidad rusas, interesándose por el mismo como itinerario completo. Se está desarrollando el estudio de la viabilidad del proceso.

h) Prácticas Externas.

El proceso de coordinación y gestión de prácticas ha sido desarrollado por el coordinador de prácticas del MAES que hasta el curso 15/16 era, a su vez, el vicedecano de prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Ello ha sido un punto fuerte porque ha permitido la optimización de los procesos. El coordinador de prácticas cuenta para el diseño, la organización y el desarrollo del programa de prácticas con los/as coordinadores/as de especialidad.

Las prácticas de este máster se articulan al amparo de un convenio general y específico entre las consejerías con competencias en la materia y las universidades públicas andaluzas. Las prácticas de este Máster solo pueden desarrollarse en los centros que proporciona la Delegación Territorial de Educación de Cádiz. En junio y septiembre de cada curso, la Delegación Territorial realiza una convocatoria de prácticas para este máster entre los centros de su adscripción. Una vez finalizado el proceso, los datos son remitidos al centro. Se analizan y depuran a la vez que se realiza una primera consulta al alumnado, por especialidades, en relación con las localidades donde desean realizar prácticas, así como de circunstancias especiales (trabajo, conciliación, etc.). Ello permite ajustar la oferta de plazas a las necesidades del alumnado. Una vez cerrado el proceso en diciembre se realiza la oferta de prácticas al alumnado, que es gestionada a través de una plataforma específica (<http://bit.ly/2e0JzUP>).

La asignación de centro se realiza por especialidad y el criterio de adjudicación es el expediente académico, aunque se anima a los grupos a llegar a acuerdos de petición para que cada estudiante pueda realizar las prácticas en el centro que desee. En el mes de enero se resuelven las incidencias que existieran después de que el alumno solicite hasta 5 centros y se asigne la mejor opción. Tras la asignación de centro, se asigna supervisor/a de prácticas a cada estudiante en el marco de su especialidad. Se comunica a los centros la asignación de estudiantes y se les envía las orientaciones anuales de prácticas. De forma paralela, en el mes de enero se realiza un **encuentro de coordinación** con las direcciones de los centros educativos para preparar el proceso de acogida de estudiantes y el desarrollo de las prácticas. El alumnado también participa en un **seminario preparatorio** donde se complementan las orientaciones que se les facilitan, y en dos más de seguimiento de las prácticas. Para garantizar la coordinación entre tutores/as y supervisores/as se desarrollan **encuentros conjuntos** (2) en la Facultad de Ciencias de la Educación, que, además, durante el curso 15/16 han tenido carácter formativo y evaluativo del propio modelo de prácticas.

i) TFM.

Se dispone de **guías de orientación del TFM** que se han ido mejorando curso a curso, fruto de la reflexión en relación con el título. Además, existe una **comisión de TFM del título en la que se ha incorporado alumnado**. En octubre de 2016 se ha aprobado una **normativa interna** que regula el desarrollo del TFM, haciendo efectivo, en este sentido, lo planteado en el plan de mejora del título (disponible en <http://bit.ly/2fhJQOk>)

J) Atención continua de la titulación.

Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una **comunicación continua** a través del correo electrónico con el alumnado (master.secundaria@uca.es). Además, se informa al alumnado en la **sesión de presentación** del máster de los cauces de atención, preferentemente a través del coordinador/a de cada especialidad, que es el referente de cada grupo de estudiantes. Existen reuniones continuas entre la coordinadora del máster y los coordinadores/as de los módulos y especialidades, que conforman su Comisión Académica. Se informa puntualmente al decano, como responsable del título, del proceso de desarrollo del mismo. Finalmente, durante el curso 15/16

se ha potenciado la figura del **delegado de estudiantes** para abrir otra vía más de atención a este colectivo.

j) Gestión burocrática y administrativa del programa formativo.

Un elemento a considerar para el desarrollo del Programa Formativo es lo relativo a los procesos de gestión burocrática de la Titulación y la administración del Título. En este sentido se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación de dicho curso, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de matriculación. Por otro lado, existen a lo largo del curso cuestiones burocráticas que son atendidas y a las que se les da una respuesta de forma inmediata, como son los reconocimientos de créditos, el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, o la tramitación de matrículas parciales. Junto con la mejora de los procesos de gestión del Título, ha habido un importante impulso al desarrollo de la Administración Electrónica por parte de la Universidad para atender procesos transversales y comunes UCA (Servicios comunes a Títulos: <http://ae.uca.es/catalogo>).

k) Avances en el desarrollo normativo.

Este máster ha desarrollado guías de orientación del Prácticum (<http://bit.ly/2d7LWz1>) concretar aquellos aspectos que resultan idiosincráticos del mismo. P.e. el desarrollo de las prácticas en dos periodos, la normativa de referencia, los procesos de tutorización o los seminarios específicos). También ha desarrollado una Guía del Trabajo Fin de Máster (<http://bit.ly/2e0r96C>) con el objeto de mejorar la información al alumnado y articular los procesos insertos en el mismo. Está previsto el desarrollo de un reglamento propio de TFM, que, al igual que la guía sirva para orientar los procesos que están pocos definidos en el reglamento general de la UCA.

l) Extinción del título de grado o máster:

A través del P15 Procedimiento y criterios en el caso de Extinción del Título, la UCA establece los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título de Grado y Máster universitario, temporal o definitivamente, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo, el Centro y la Universidad para garantizar a los/as estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios, a su superación una vez extinguidos.

3.- Revisión y mejora del programa formativo.

Anualmente, se realiza una revisión y mejora de los programas formativos, articulada a través de los siguientes procedimientos: P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones; P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título; P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título, así como los Informes de seguimiento de la DEVA.

Un aspecto significativo a considerar para analizar el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo de la Titulación es la capacidad de resolución del Centro a través del BAU (Buzón de atención al usuario P11). Durante el curso 13/14 no se recibió ninguna incidencia y durante el curso 14/15 se recibió una única incidencia a través del BAU, que fue resuelta por el Sr. Decano, sin mayor trascendencia. Esta se refería a la carga de trabajo del máster. Se quiere hacer constar que se recibieron 2 felicitaciones en el departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, así como una relativa a un profesor del Departamento de Didáctica. Para el curso 15/16 no se tiene constancia del uso BAU.

Durante el curso 15/16 se implantó el título en su totalidad sin incidencias, siguiendo el cronograma de implantación del mismo, que fue posible por las tareas preparatorias previas de gestión y planificación docente, así como por la dotación de recursos humanos para ello. Para garantizar el desarrollo del programa formativo se implantó un 5º grupo en las asignaturas comunes y se creó un segundo grupo en el ámbito de especialización de Ciencias Experimentales y Matemáticas. Ello estuvo orientado a bajar la ratio por grupo, lo que ha redundado en la posibilidad de mejor atención al alumnado.

Como se aprecia en la siguiente tabla este, máster avanza en positivo en el desarrollo de su plan formativo. Solo encontramos tasas de satisfacción poco favorables en el caso de la movilidad de los/as estudiantes, lo que ya se anunciaba en un apartado anterior. Y es que la corta duración del título unido a los requerimientos curriculares de un programa determinado pro orden ECI, hacen poco la movilidad saliente.

INDICADOR	13-14	14-15	15-16
ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.	3,9	4	4,1
Satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios.	3,25	3,26	3,64
Satisfacción del profesorado con el Desarrollo de las prácticas curriculares del alumnado.	3,54	4,25	4,22
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de las prácticas curriculares de la titulación.	3,45	3,78	3,87
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de los programas de movilidad del alumnado en la titulación.	2	1,92	1,95
ISGC-P05-04: Tasa de Rendimiento de las prácticas externas o prácticas clínicas	96,4%	98,2%	-
ISGC-P06-03: Tasa de movilidad de alumnos sobre matriculados en el título.	0%	0%	-

La satisfacción de los/as estudiantes con la planificación de las enseñanzas es muy alta y se mantiene estable y en progresión, consideramos que los esfuerzos de coordinación del profesorado que implican el ajuste del plan de estudios está dando sus frutos. También es satisfactoria la respuesta del profesorado respecto de la estructura del plan de estudios, a pesar de las limitaciones de poseer un currículo y una estructura normativamente fijada. El punto fuerte de la titulación es, sin duda, las prácticas curriculares que alcanza índices de satisfacción altos por parte del alumnado y muy altos por parte del profesorado. La mejora en la gestión y la revisión continua de proceso y contenidos de la asignatura, fruto de su análisis, explican el aumento en 0,75 puntos en la satisfacción del profesorado en el curso 14/15 y su estabilización en el curso 15/16. Cabe destacar que los índices de satisfacción con las prácticas de este máster están muy por encima de las de la UCA (situadas en 2,96 para el caso de alumnado y en 3,92 para el caso del profesorado).

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la implantación del programa formativo.

Puntos Fuertes y/o logros:

Cursos 13/14/15: Implantación del título sin incidencias.

Cursos 13/14/15: Altas tasas de satisfacción con el programa de prácticas.

Cursos 13/14/15: Altas tasas de rendimiento de las prácticas externas.

Curso 15/16: Mejora de la web, incluyendo los programas formativos de las asignaturas.

Curso 15/16: Avances en el desarrollo normativo del TFM, mejorando la guía de desarrollo y creando el reglamento.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
13/14/15:	Necesidad de aumentar la coordinación de los equipos docentes de las asignaturas	Reuniones de coordinación entre profesorado de asignaturas	Aumenta la satisfacción global de estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje (ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza se sitúa en 4,4 en el 15/16)
14/15/16	Seguir optimizando el desarrollo del programa formativo	Optimización de los procesos de Enseñanza-aprendizaje: A. En TFM, adelanto de presentación de asignatura y mejora de la GUÍA y desarrollo normativo. B. Desarrollando actividades complementarias.	Mejora la orientación al alumnado en el TFM. Mejora la formación del alumnado en contenidos y procedimientos relacionados con el título asistiendo de forma voluntaria a las actividades.

Criterio 3

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
7	Página web del título.	http://bit.ly/2dG7J3x	
8	Memoria de Verificación actualizada.	http://bit.ly/2d327me	También disponible en colabora.uca.es 1- DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO > 1.1- Memoria de verificación
9	Informe de verificación.	http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=856	
10	Informes de seguimiento.	http://deva.aac.es/?id=informestitulos Curso 13/14 : http://bit.ly/2e0AbLL Curso 14/15: http://bit.ly/2d7Mjv Curso 15/16: http://bit.ly/2d38NiY	También disponible en colabora.uca.es 1- DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO > 1.2- Seguimiento del Título
11	En su caso, informes de modificación.	-	-
12	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.	http://bit.ly/2dG7J3x	Ver apartado "Reconocimiento de créditos"
13	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.	http://bit.ly/2dWM4HB	P06: Procedimiento para la gestión de la Movilidad de los estudiantes. RSGC-P06-02: Informe de indicadores.
14	Información sobre la gestión de las prácticas.	http://bit.ly/2dbrw92	P05 Procedimiento para la gestión de las Prácticas Externas Curriculares. RSGC-P05-01 Informe de indicadores. Enlace a la plataforma de gestión de prácticas. (http://bit.ly/2e0JzUP)
15	Información sobre la gestión de los TFM	http://bit.ly/2e0r96C http://bit.ly/2e0LhFN	Se enlaza la guía de orientación al alumnado. Además se ofrece: Composición de la Comisión de TFM:

			http://bit.ly/2e0LhFN Normativa interna de TFM: http://bit.ly/2fhJQOk
16	En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.	-	-

IV. PROFESORADO.

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis y Valoración:

1. Personal académico del título.

El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título.

Para impartir el título, se cuenta con profesorado de la Universidad de Cádiz de **22 áreas de conocimiento** que se integran en los siguientes departamentos: **Didáctica, Didáctica de la Ed. Física, Plástica y Musical, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Biología, Ciencias de la Tierra, Filología, Filología Francesa e Inglesa, Historia, Geografía y Filosofía, Ingeniería Informática, Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos, Psicología y Química Física**. Ello responde a un cuidado proceso de complemento entre profesorado de departamentos didácticos y departamentos disciplinares, con un peso balanceado hacia los primeros dada la naturaleza del título. Ello conforma un equipo docente que da respuesta a la docencia de las 11 especialidades que conforman este máster.

Si nos remitimos a la memoria del título puede observarse que, como en la misma se preveía a modo de planificación, contamos con la presencia de profesorado de todos los departamentos mencionados con anterioridad. Se estimaba la necesidad de en torno a 60 docentes, una plantilla que se incrementaría ligeramente durante el curso 15/16 como consecuencia de la implantación completa del título (aumento de especialidades y grupos). En la memoria de verificación se marcaba la importancia de contar con profesorado vinculado a Educación Secundaria, dado el carácter habilitante y profesionalizante de este título. A la vez, se apostaba por evitar la fragmentación de asignaturas cuidando que estas no se asignaran a un número amplio de docentes. Se establecía que más la mitad del profesorado del Máster debería ser doctor; así como que, en general, y salvo en el caso del profesorado de Secundaria con docencia en el Máster con vinculación de *profesor/a asociado/a*, la docencia del Máster debería ser impartida preferentemente por aquel con vinculación permanente con la Universidad. Podemos afirmar que, a fecha de hoy, **se ha podido dar respuesta a la planificación fijada** en la memoria de verificación del título. Estos datos se desglosan y describen más adelante. Cabe señalar que durante el curso 2015/16 como consecuencia de la activación de la especialidad de E. Física, se incorporaron al máster dos colaboradores externos a la UCA para incrementar la plantilla especialista con vinculación a enseñanza secundaria, ante la imposibilidad de contratar profesorado asociado con cargo a másteres (lo que responde a cuestiones de política universitaria andaluza).

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla, o atender necesidades sobrevenidas, viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://goo.gl/IUzDi9>), para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso del Centro de Atención al Usuario (CAU) del Área de Personal (<http://cau-personal.uca.es/>), y en este sentido desde la coordinación del máster se desarrollan propuestas de mejora como el desdoble de grupos de especialidad cuando se estima por el aumento de ratio.

1.1. Evolución del perfil del profesorado del título.

El equipo docente de este máster cuenta durante el curso 15/16 con **61 docentes (59 profesores/as de la UCA y 2 colaboradores externos externos)**, frente a los 54 con los que se contaba en el curso anterior. El incremento ha venido dado por las necesidades generadas durante la implantación del título, así como por el aumento de 1 grupo en cada asignatura del módulo común (ambos asuntos previstos en la memoria del título). Ello ha permitido abordar con garantías la implantación del mismo. El profesorado **con vinculación permanente** supone algo más de la mitad del equipo docente (50,8%). El profesorado **funcionario** acumula **76 quinquenios y 20 sexenios** (frente a los 62 quinquenios y 11 sexenios cuando se inicia la implantación

del título 2 años atrás). Cabe destacar la **continuidad** de plantilla con la que cuenta este título, lo que permite articular procesos de mejora. El perfil del profesorado de este título se define por: 1) ser profesorado experto en las materias del título, 2) su vinculación con la enseñanza secundaria y 3) la vinculación de sus líneas de investigación al objeto de estudio del máster (como puede evidenciarse en el apartado “profesorado” ubicado en colabora.uca.es). Se cuenta con expertos/as de reconocido prestigio en las didácticas específicas. El curriculum del profesorado vinculado puede ser consultado en colabora.uca.es (apartado profesorado).

El **22 %** del profesorado sin vinculación permanente es **asociado** (lo que supone un valor para el título por su orientación profesionalizante), **el 23,3% es sustituto interino y el 3,4% es ayudante doctor**. Se aclara que se ha apostado por la presencia del profesorado asociado que desempeña su labor entre la universidad y la enseñanza no universitaria, lo que contribuye a la vinculación del título al contexto profesional de desempeño de la profesión regulada para la que habilita. El **61,5% del profesorado asociado es doctor** (lo que es un criterio de calidad añadido). También se ha incorporado a este colectivo docente a la estructura de coordinación del MAES Además se vela (como criterio de asignación docente) porque siempre que sea posible, se mantenga una proporción mínima del 50% de profesorado asociado en las asignaturas del módulo común. Si durante el 14/15 no fue posible en una de las asignaturas de dicho módulo, durante el 15/16 se ha conseguido que un profesor sustituto interino (antes contratado como asociado) asumiera 2 de los 5 grupos de la asignatura.

Se puede observar la **incorporación intencionada** de profesorado *sustituto interino* al título (incluso a su estructura de coordinación) a fin de contar en el futuro con docentes con una experiencia profunda en el mismo, dado que a cinco años vista se prevé la jubilación de un 25% del profesorado del máster. Ello nos habla de las **posibilidades de sostenibilidad del título**, que viene avalada porque un **75% de estos/as sean, en la actualidad, doctores/as**. En la incorporación de nuevo profesorado se cuida que sean especialistas en el campo de conocimiento al que se adscriben en el título. A su vez, dicha incorporación ha sido, en muchos casos, **mentorizada por otro profesorado con más experiencia** en un proceso de ayuda y apoyo profesional entre iguales (suponiendo un proceso de acogida en la docencia del título), por ejemplo, compartiendo asignaturas. Ejemplos de ello se pueden encontrar en el módulo común, en el ámbito de las ciencias o en las lenguas.

Por otro lado, si se observan los datos de distribución del profesorado por categoría profesional, no se aprecian incrementos entre quienes ascienden en su categoría. Los límites de dicho ascenso vienen dados por la actual situación de promoción en la universidad. Se cuenta con **16 profesores/as acreditados/as en figuras profesionales superiores** a las que ocupan en la actualidad. Además, se cuenta con el valor de haber diseñado una estrategia para enriquecer aún más las experiencias didácticas y se cuenta con la presencia puntual de expertos/as de la práctica educativa en las diferentes especialidades (como invitados/as), que realizan aportaciones en las diferentes asignaturas. Supone oportunidades de mejora a coste cero. Se trata de **una apuesta innovadora por el enriquecimiento curricular, que posee el valor añadido de posibilitar la apertura de espacios de colaboración en innovación e investigación con el ámbito profesional objeto de estudio**. Dicho proceso es supervisado y validado por la comisión académica del mismo, a través de un **protocolo de invitación** al aula de agentes externos que se puso en marcha en el curso 14/15 y dados los buenos resultados se ha mantenido para el curso 15/16 y se proyecta en el actual. Cabe destacar que estos/as colaboradores/as no suplen carencias formativas de nuestro profesorado, sino que abre el proceso de enseñanza-aprendizaje a nuevas experiencias.

Los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas desde su implantación reflejan una **evolución favorable** en términos de **consolidación de equipo** avalado por: aumento del número de doctores/as que integran el equipo docente, aumento en el número de sexenios (de 15 comprometidos a 20 actuales), sostenimiento del profesorado asociado (a pesar de que disminuyen en el resto de la universidad), incorporación de profesorado sustituto interino doctor y ayudante doctor (que garantiza un relevo generacional ya que se están acreditando para figuras profesionales estables).

1.2. Perfil del profesorado tutor de los TFM y criterios de asignación.

En el contexto del el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, el TFM es una asignatura que forma parte del Módulo de aplicación, con un peso de 6 créditos. Se entiende que existe una **estrecha relación entre esta y el prácticum**, que es la otra asignatura que conforma el módulo. Tal es así que las líneas que se articulan como TFM encuentran una estrecha vinculación con la práctica y se desarrollan seminarios de orientación de ambas asignaturas donde confluyen. Por este motivo, al igual que acontece en otras universidades andaluzas, **la tutorización del TFM es ejercida por el mismo profesorado que tutoriza las prácticas para cada estudiante, lo que es considerado una buena práctica**. Ello garantiza la continuidad y la necesaria confluencia entre ambas asignaturas.

En lo que resulta específico del TFM y en el entendimiento de que los trabajos de fin de máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los/as alumnos/as y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012,

de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (<http://goo.gl/laonHK>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<http://goo.gl/h8FPf6>).

A día de hoy este máster asume dicha normativa, y ha desarrollado un reglamento propio que regular y ordena los aspectos idiosincráticos del mismo. Ello es el resultado de que, desde el propio máster, se elaboraran unas normas internas con el fin de orientar el alumnado en todos los procesos que implica el TFM, hacer transparente la información y favorecer la gestión de la asignatura. Estas incluyen la asignación de tutores/as o las líneas o temas sobre los que ha de versar. Todo ello se compendia en la **Guía de orientaciones generales del TFM**, que puede encontrarse en: <http://bit.ly/2e0r96C>

En la página **web del título** (<http://bit.ly/2egzkMe>), donde en la página principal existe un **apartado específico dedicado al TFM**, se publica de forma anual, entre otras, la siguiente información:

- **Normativa reguladora** del TFM (UCA y Título).
- **Composición Comisión de TFM** del MAES.
- **Líneas o temas propuestos** de TFM del MAES ofertados **para cada una de las 11 especialidades del máster** y profesorado tutor.
- **Guía de Orientación del TFM**, que incluye: el **proceso de asignación de tutores/as, las líneas temáticas para cada especialidad y las modalidades de TFM** entre las que puede elegir el estudiante, las fechas de **convocatorias y procesos de depósito y defensa**, la **estructura recomendada de la memoria** de TFM o los **criterios de evaluación** de la memoria y la defensa.

La **adjudicación provisional y definitiva** del Tutor/a de TFM a cada estudiante del Máster se hace de manera simultánea a la de supervisor/a de prácticum, al tratarse de la misma persona, por las razones que se han expuesto al inicio de este apartado. Ello se hace público en campus virtual de la asignatura (por especialidades). Se desarrolla en el mes de enero de cada curso, posteriormente a la adjudicación de centro de prácticas.

En general, es la Comisión de Trabajos de Fin de quien, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFM y del tutor/a cada alumno/a matriculado, proceso que se articula a través de los/as coordinadores/as de especialidad, oídas las áreas. Es el propio estudiante quien, teniendo en cuenta las modalidades previstas de TFM en cada especialidad del máster (síntesis reflexiva/investigación o innovación) decide el tema de su TFM orientado por el/la tutor/a.

La asignación de profesorado viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y las normas internas del Máster para la organización, realización y evaluación de trabajos de fin de grado/máster. El tutor/a académico/a es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Master, que es elevada a esta por el/la coordinador/a de especialidad, de entre los profesores/as pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios y que imparten la asignatura de prácticum; los/as coordinadores/as presentan una propuesta atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el profesorado. En cualquier caso, la Comisión procura asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos y áreas a los que pertenecen los/as citados/as profesores/as.

Como se desprende de lo anterior, el tutor o la tutora de TFM es un **profesorado especialista en la didáctica de la especialidad** a la que se adscribe el alumnado dentro del máster. De ahí que **prácticum y TFM se adscriba a las áreas de didácticas específicas de la UCA** mediante el encargo docente correspondiente. Además, excepto en los casos donde una dilatada experiencia profesional lo justifique, el tutor/a de TFM es profesorado doctor. La excepción en la adscripción departamental del tutor/a de TFM a departamentos didácticos se encuentra en el ámbito de las materias técnico-profesionales en la especialidad de Tecnología, Informática y Procesos Industriales, al no existir un área de didáctica específica (en ninguna universidad). No obstante, el profesorado asignado tiene continuidad en este máster y/o vinculación previa con Ed. Secundaria.

El reglamento marco, también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. Nunca se ha dado este caso en este máster dadas las características del mismo.

En el mes de mayo, dada la complejidad de gestión de las comisiones evaluadoras por el elevado número de estudiantes, se consulta al alumnado por vía electrónica, en relación con sus intenciones de defensa de TFM en convocatorias oficiales. A partir de ahí, los/as coordinadores/as de especialidad, oídas las áreas de conocimiento y los departamentos, confeccionan las comisiones evaluadoras provisionales para las convocatorias de junio y septiembre que son aprobados por la Comisión de TFM, la CGC del Centro y la Junta de Centro. El orden de presentación de TFM se construye a partir de la letra del sorteo de las oposiciones de educación del año en curso. Con, al menos, 72 horas de antelación se comunica al alumnado, vía e-mail y a través de la asignatura del campus virtual, la composición de la comisión evaluadora, y el día, fecha y lugar de la defensa pública.

El/la presidente/a de cada tribunal recibe el acta interna de evaluación de estudiantes (que facilita el seguimiento de los resultados de la asignatura), se le asigna el acta oficial y las instrucciones de cumplimentación. Así mismo todos/as los/as componentes de la comisión evaluadora cuentan con acceso a los trabajos a evaluar y unas rúbricas de evaluación que articulan

los criterios de evaluación del TFM (colabora.uca.es) y garantizan la homogeneidad de estos en las diferentes comisiones.

1.2. Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Existe una **doble tutorización de prácticas**, la del supervisor/a (profesorado del título) y la del tutor/a (profesorado de los centros educativos). Respecto de los primeros, corresponde a coordinadores/as de especialidad su asignación entre candidatos/as de los departamentos que posean encargo docente en la materia, a fin de garantizar su vinculación al título y por tanto, un conocimiento curricular profundo del mismo. Como decíamos en el apartado anterior, se trata de **profesorado de áreas de didácticas específicas**, asociadas al perfil de la especialidad del alumnado en prácticas. Por su parte, son los propios centros receptores de estudiantes en prácticas (a través de la dirección o de los coordinadores/as del departamento de formación e innovación) quienes asignan a tutores/as académicos entre personal estable del centro de la misma especialidad que el estudiante (como requisito ineludible). Desde la coordinación del máster se recomienda a los centros el desarrollo de un plan de acogida del alumnado (que tiene un carácter voluntario), donde incluir los criterios de asignación de tutores/as. El proceso de coordinación entre centros y universidad es andamiado desde el máster a través de un **encuentro con los directores/as** de los centros que se desarrolla en el mes de enero en la facultad de Ciencias de la Educación, donde se refuerza el plan de prácticas y los procesos de gestión y asignación de tutores/as; y **dos encuentros entre tutores/as y supervisores/as**. En el curso 2015/16, además del seguimiento propio del alumnado, el primero de ellos tuvo un carácter formativo, en colaboración con el Centro de Profesorado de Cádiz (los/as tutores/as conocieron buenas prácticas de tutorización); y el segundo fue evaluativo del propio plan de prácticas de este máster.

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando la siguiente asignatura de prácticas curriculares:

Denominación asignatura	Semestre:	Créditos:	Carácter: (básicas, obligatorias, optativas)
Prácticum	1er y 2º	14	OBLIGATORIA

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012 (<http://goo.gl/MxCV1g>). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, son el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico.

En el caso del MAES existe una **guía de orientación** del prácticum para centros y estudiantes, donde se especifican las **tareas que supervisores académicos y tutores/as profesionales deben desarrollar** indicando que deben coordinarse en: 1) En la concreción de las actividades que realizará el alumnado, traducción del plan de prácticas, tal como recoge la Memoria aprobada del Máster. 2) Para la resolución de los problemas que pudieran surgir, así como para la modificación y precisión de la propuesta de trabajo inicial y 3) Para la evaluación del alumnado y la valoración del desarrollo de la experiencia, una vez finalizado el período de prácticas. Para facilitar estos procesos se desarrollan los encuentros antes mencionados.

Las prácticas del MAES se desarrollan actualmente al amparo Convenio Marco de colaboración rubricado el 10 de febrero de 2016. A fecha de firma de este informe está pendiente la firma del convenio específico para el MAES por parte de las consejerías e universidades. Ello dibuja el contexto de desarrollo de las mismas. Si bien en la normativa marco y específica anterior se establecía el desarrollo de una acreditación de centros y tutores/as de prácticas, lo cierto es que a día de hoy ello no se ha desarrollado en Andalucía. En consecuencia, la convocatoria de plazas y tutores/as de prácticas se realice de forma anual, lo que dificulta la gestión.

La gestión de las **prácticas curriculares** de este máster y otros títulos de educación se desarrolla en la Universidad de Cádiz a través de una aplicación centralizada para las universidades andaluzas (<http://bit.ly/2e0JzUP>) donde tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado y gestores/as y coordinador de prácticas. En la misma se cargan las bolsas de prácticas por especialidad que son remitidas anualmente por la Delegación Territorial de Educación.

En cuanto a la realización de **prácticas externas no curriculares**, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO (<http://icaro.ual.es/uca>) que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas. Destaca que durante el curso 15/16, **3 alumnos/as** de este máster desarrollaron este tipo de prácticas (por primera vez), lo que les permitió expandir sus posibilidades de empleabilidad y enriquecimiento curricular, cumpliéndose los objetivos que persiguen este tipo de prácticas.

2. Acciones de coordinación docente en el título.

Tal y como figura en la Memoria verificada del título, la coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto

desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal.

La **coordinación docente** (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se garantiza con la existencia de una **Comisión Académica del Máster**, formada por el/la Coordinador/a general del Máster y coordinadores/as nombrados para los distintos módulos y ámbitos de especialización: coordinadora del Módulo genérico, del Prácticum, del Módulo transversal, de Educación Física y Plástica- habiéndose dividido esta coordinación para ajustarnos mejor a las necesidades del título y al calendario de implantación - de Ciencias y de las Matemáticas, de las Ciencias Sociales y Orientación, de Enseñanza de las Lenguas y Enseñanza de materias Técnico- Profesionales. La comisión Académica desarrolla la planificación del título, su seguimiento y evalúa sus resultados. Estas tareas las realiza a través de reuniones presenciales e intercambios de información on-line. Para optimizar la asistencia a reuniones se utiliza la aplicación *Doodle* (que permite informar de la disponibilidad horaria de los/as asistentes). Así mismo, esta comisión revisa y valora los datos que se van obteniendo del progreso del título y revisa y aprueba de forma previa a su presentación a CGC y Junta de Centro cada registro del SGC. Realiza una media de 8 reuniones presenciales al año.

Particularmente, la **coordinadora general** del Máster tiene entre sus funciones el velar por la revisión de los programas, coordinar a los responsables de los módulos (Coordinadores de módulo y Coordinadores/as de Ámbito de especialización), y recabar los informes sobre satisfacción y evaluación de las enseñanzas. El **coordinador del módulo del Prácticum** se encarga de la organización del mismo y del seguimiento del cumplimiento del Convenio marco firmado entre la Consejería de Educación y la de Innovación, la de Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, y las Universidades andaluzas. **Los/as coordinadores/as de especialidad se encargan de la coordinación horizontal** en el marco de asignaturas de un mismo módulo y de las distintas especialidades: a) velando por el cumplimiento del programa, b) evitando solapamientos de contenidos, articulando la distribución del profesorado más idóneo, c) realizando el seguimiento de las asignaturas y recabando información de evaluación. Así mismo, cada coordinador/a de especialidad es el referente académico del alumnado de cada especialidad, al que acuden en primera instancia para orientación respecto a temas de su ámbito. Por su parte la coordinadora general desarrolla las funciones de orientación y asesoramiento en temas académicos generales o específicos de gestión.

Además, se cuenta con una **Comisión de Trabajos Fin de Máster**, integrada por todas las personas que conforman la Comisión Académica y una estudiante elegida entre los miembros del estamento en Junta de Facultad. Entre sus competencias destacan: a) la gestión y tutela del proceso referido a los TFM trabajos de Fin de Grado/ Máster resolviendo las incidencias que puedan plantearse. B) Definir con la colaboración del profesorado los temas y modalidades que puedan constituir objeto de los TFM. C) Proponer a la junta de centro el procedimiento de asignación de los estudiantes y de los/as tutores/as a los trabajos. D) Coordinar la propuesta de comisiones evaluadoras y E) Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.

Finalmente, se cuenta con la **Comisión de Garantía de Calidad** de la Facultad de Ciencias de la Educación, que como se estableció en el criterio 1 de este título, es la responsable del seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del plan de estudios. En la misma se encuentra integrada la coordinadora del título, así como estudiantes representantes del mismo.

3. Actuaciones de formación e innovación docente.

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) el profesorado implicado en la docencia del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://goo.gl/L19f6R>). Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://goo.gl/zVHOI4>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://goo.gl/eNUkHo>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://goo.gl/UeSALz>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://goo.gl/bezss6>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://goo.gl/sc9UOC>).

4. Seguimiento y evaluación de la actividad docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso

de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P09 Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente (<http://goo.gl/nQwch3>), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia.
- P08 Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés (<http://goo.gl/iFynXI>), en éste se evalúan indicadores de percepción, tales como el Programa de desarrollo y formación del PDI, coordinación docente, etc.

Como se aprecia en la siguiente tabla la participación del profesorado en **actividades formativas** es alta, pues casi el 50% durante el presente curso, participó en alguna acción de este tipo, si bien ha sufrido un ligero descenso respecto al curso anterior en la misma línea que indican los datos de la facultad o la universidad. Hay que poner en valor que el **76,27%** del profesorado del MAES **participó en acciones formativas** durante los últimos 5 años y en más de 100 cursos distintos en relación con mejora de competencias tales como las idiomáticas, utilización de software aplicado a la docencia, metodologías innovadoras, etc. Podemos añadir que incluso el profesorado que tiene más dificultades (por falta de tiempo) para renovarse pedagógicamente, el profesorado asociado, lo hizo en un 53,8%, un dato excelente teniendo en cuenta que éste cuenta con formación paralela en su primer puesto de trabajo.

También es muy relevante el profesorado que participa en proyectos de **innovación y mejora docente**. El **69,49% del profesorado** del MAES ha participado en este tipo de proyectos durante los cinco últimos años en más de 90 proyectos diferentes. Durante el curso 15/16 se experimenta un aumento entre quienes lo hacen (un 44,80%), **aumentando el número de asignaturas del propio MAES que son objeto directo de innovación** (un 12,2%, frente a 3,3% en el curso anterior). Además, se puede indicar que el porcentaje de profesorado de este título implicado en acciones de innovación está por encima de la media del centro (41,9%) y de la titulación (36%), así como el porcentaje de asignaturas implicadas en innovación de centro (6,35%) y título (7,8%).

La sobrecarga que ha experimentado la labor docente en la universidad en los últimos años hace inviable volver a valores de participación de años anteriores en innovación y formación, a pesar de contar en la actualidad con buenos datos. Hay que destacar, no obstante, que la participación en este tipo de acciones tiene el carácter de experiencia acumulada y como tal la participación en este tipo de proyectos tiene una incidencia directa en el aula en el aula, puesto que se asientan en la mayoría de los casos en la puesta a prueba de metodologías didácticas, que luego son transferidas a la docencia a largo plazo (aprendizaje cooperativo, transversalidades, incorporación de TIC, etc.).

Sin duda, lo anterior tiene una influencia importante en que el grado de satisfacción con la docencia se sostenga en el tiempo en valores positivos y que, como se reflejan en las encuestas de satisfacción, **se progresara de 3,9 hasta 4,4** (curso 15/16).

INDICADOR	13-14	14-15	15-16
ISGC-P09-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	53,60%	50,00%	43,10%
ISGC-P09-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	51,80%	35,19%	44,80%
ISGC-P09-04: Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente.	0%	3,33%	12,2%
ISGC-P09-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	3,9	3,9	4,4
P08 Satisfacción del profesorado con el Programa de desarrollo y formación del PDI.	2,82	3,13	3,84
Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	-	-	3,27

(*) se excluye del cómputo a docentes colaboradores externos, porque no tiene acceso a estas acciones, ni informa los procesos.

Por primera vez, durante el curso 15/16 se han recogido datos en relación con la satisfacción del alumnado con el TFM (procedimientos, planificación y tutorización) siendo la media de satisfacción de 3,27. En este sentido, el elemento mejor valorado por el alumnado es el proceso de asignación del TFM (3,47). En general se muestra satisfecho con la tutorización (3,27), indicando en las valoraciones cualitativas, quienes se encuentran menos satisfechos, la necesidad de ampliar el equipo docente para evitar la sobrecarga de determinado profesorado en algunas especialidades, como la de Ciencias Sociales: Geografía, Historia y Filosofía. Igualmente, el alumnado demanda adelantar el TFM para disponer de más tiempo para la elaboración de la memoria. Ello justifica que su grado de satisfacción sea de 3 puntos sobre 5. Podemos observar aquí un área de mejora.

La evaluación de los mecanismos de coordinación docente se realiza a través de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, seguidamente se detallan algunos de los resultados más relevantes. Como puede apreciarse, la coordinación es mejor valorada por profesorado que por alumnado. Consideramos que ello se debe a que los docentes/as son conscientes de los esfuerzos que todas las partes están realizando para mejorar este aspecto clave. Consultado el alumnado en relación con ello, relatan a coordinadores/as que el punto de coordinación mejorable se refiere a la temporalización de las tareas de las asignaturas, por lo que se sitúa este elemento en el plan de mejora de mejora para el curso 16/17.

INDICADOR	13-14	14-15	15-16
P08 Satisfacción del profesorado con la "Coordinación entre los profesores del título".	3,29	3,21	3,71
P08 Satisfacción del alumnado con la "Coordinación entre los profesores del título".	1,82	2,26	2,22

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz "todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente". A través del Vicerrectorado competente en materia de calidad, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA (<http://docentia.uca.es/>).

A pesar de que en la actualidad es una actividad voluntaria, el **27,6%** del profesorado del MAES se ha sometido a esta evaluación, incrementándose casi en más de 10 puntos quienes a lo largo de la implantación del título han obtenido una valoración positiva. Además, cabe destacar que el **56,30 %** del profesorado obtuvo una **mención de excelencia** en la misma en el último curso. Teniendo en cuenta que quienes se someten a la evaluación mayoritariamente son profesores/as sin vinculación permanente (sustitutos/as interinos/as y ayudantes doctores) se observa una buena proyección para este máster y la universidad en su conjunto.

Los resultados de la aplicación de programa Docentia de manera agregada son los siguientes.

INDICADOR	13-14	14-15	15-16
ISGC-P09-06: Porcentaje de profesores del título que han participado y superado las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	16,10%	25,93%	27,60%

Otro mecanismo de entrada para la evaluación del profesorado y la actividad docente son las recomendaciones y sugerencias recibidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Seguidamente se detallan las recomendaciones más relevantes, donde se explicitan las acciones llevadas a cabo y el impacto que se estima ha provocado en el título.

Tipo informe: Verificación/ Modificación/ Seguimiento.	Recomendaciones recibidas	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
Informe seguimiento Curso o fecha: 14/15	Recomendación 1: Definir de forma precisa la información referida a la adecuación del perfil de profesorado, así como su experiencia docente e investigadora, a las materias y asignaturas que imparten en el máster.	Acción: se incluyen los datos en en autoinforme 15/16. Evidencia: Autoinforme 15/16.	Toma de conciencia del valor del profesorado del máster, su progresión y apuntar procesos de sostenibilidad
Informe seguimiento Curso o fecha: 14/15	Recomendación 2: Desarrollar la información, análisis y valoración del profesorado vinculado al programa de prácticas, así como de los tutores externos de las mismas.	Acción: se incluyen los datos en en autoinforme 15/16. Evidencia: Autoinforme 15/16.	Se genera información pública y se recoge información de grupo de interés que permite valorar en profundidad.
Informe seguimiento Curso o fecha: 14/15	Recomendación 3: Definir los programas de formación y proyectos de innovación docente desarrollados o en los que ha participado el profesorado.	Acción: se incluyen los datos en en autoinforme 15/16. Evidencia: Autoinforme 15/16 y este informe.	Se desarrollan proyectos de innovación que tienen como objeto el propio título.
Informe seguimiento Curso o fecha: 14/15	Recomendación 4: Establecer las medidas necesarias para mejorar la vinculación entre investigación y docencia del profesorado del máster.	Acción: se incluyen propuesta de mejora desde el autoinforme 13/14 hasta la fecha como acción a largo plazo, por tanto, se vuelve a contemplar. Se registra la producción asociada. Proyecto de tesis asociado. Evidencia: autoinforme 14/15 y 15/16 y producción asociada.	Aumenta la producción científica en torno al MAES. Los indicadores de participación en innovación se elevan.
Informe seguimiento Curso 15/16	Recomendación 5: Valorar la adecuación del perfil docente e investigador del profesorado a la especificidad impartida en las enseñanzas del máster.	Acción: se incorpora al plan de mejora para el curso 16/17 Evidencia: Consulta de datos al profesorado del MAES.	En progreso. Datos provisionales disponibles en colabora.uca.es
Informe seguimiento Curso 15/16	Recomendación 6. Diseñar planes de formación específica para el profesorado del MAES.	Acción: se incorpora al plan de mejora para el curso 16/17 Evidencia: Plan de mejora.	En diseño

	<p><i>Informe seguimiento</i></p> <p>Curso 15/16.</p>	<p><i>Recomendación 7.</i> Poner en práctica estructuras de coordinación docente por especialidad.</p>	<p>Acción: se incorpora al plan de mejora para el curso 16/17 Evidencia: Plan de mejora.</p>	<p>En diseño</p>
--	---	--	--	------------------

Puntos Fuertes y/o logros:

2015-2016. Incorporación de profesorado que garantiza la implantación con éxito.
2015- 2016. Aumento del profesorado implicado en acciones de innovación.
2014-15: La presencia de profesorado asociado que enriquece el título y la invitación de docentes y expertos en Ed. Secundaria.
2014-15: La incorporación escalonada de profesorado sustituto interino que se va vinculando al título (sostenibilidad)
2014-15: La doble figura en la tutorización de prácticas del alumnado.
2013-14-15: Implicación del profesorado del título en acciones formativas y de innovación.
2013-14-15: Aumento de la producción científica en torno al MAES

Autoinforme del curso:	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
14/15	<p>APOYO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN COMPLETA DEL TÍTULO: a) Identificación del profesorado experto externo. B) Nombramiento de coordinador/a de la especialidad de E. Física para que se incorpore a la dinámica del título e impulse el diseño didáctico y la selección de perfiles de profesorado.</p>	Implantación completa del título
14/15	<p>ENRIQUECIMIENTO Y MEJORA DEL PLANTEL DOCENTE DEL TÍTULO: A) Incorporación de profesorado sustituto, que garantice la continuidad de las líneas emprendidas. B) Invitación a ponentes externos a través del protocolo creado este curso. C) Incorporar profesorado externo con amplia experiencia en Ed. Secundaria durante el proceso de implantación del título (especialidad de Educación Física).</p>	Sostenibilidad del título

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2013/14 2014/15 2015/16	Necesidad de mejorar la coordinación docente	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones e intercambio de información entre equipos docentes de las especialidades. • <i>Reuniones y acuerdos coordinados en módulo común.</i> • <i>Se incorporan propuestas al plan de mejora del curso 16/17.</i> 	<p>Aumenta el grado de satisfacción con la docencia (hasta 4,4) respecto al indicador ISGC-P09-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia; y del profesorado con la coordinación (3,71) P08 Satisfacción del profesorado con la "Coordinación entre los profesores del título". Mientras que la del alumnado se sostiene baja (2,2) según el indicador P08 Satisfacción del alumnado con la "Coordinación entre los profesores del título".</p>
2013/14 2014/15 2015/16	Impulso de la innovación y la investigación en relación con el título	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de acción de innovación o mejora del MAES • Asistencia a eventos relacionados con el MAES que permitan enriquecernos de otras prácticas. • Publicación de artículos o comunicaciones que se deriven del análisis de las prácticas docentes en este máster, por parte del profesorado del MAES. Impulso de tesis de egresados/as en el ámbito. 	<p>Aumenta el número de asignaturas implicadas en innovación (indicador ISGC-P09-04: Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente) hasta (12,2). Y permite recoger datos en torno al título. Se tiene perspectiva del MAES en otras universidades. Se difunden las buenas prácticas del título.</p>
15/16	Elaboración del perfil del profesorado del MAES para analizar su idoneidad.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se incorpora al plan de mejora del curso 16/17</i> 	- (acciones en curso)

Criterio 4			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
17	Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.	http://bit.ly/2dxHn4H	RSGC-P09-01 - Informe de Indicadores. Además, compendio curricular del profesorado del MAES en colabora.uca.es 5- PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS> 5.1. Personal académico
18	En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.	http://bit.ly/2dxHn4H	RSGC-P09-01 - Informe de Indicadores
19	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	http://bit.ly/2dxHn4H	RSGC-P04-01 - Informe de Indicadores Además, disponible en colabora.uca.es resultados de todos los cursos. Ver 9- RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.2. Indicadores de satisfacción> 9.2.2. Satisfacción con la docencia
20	Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM.	http://bit.ly/2cH93jW	REGLAMENTO MARCO UCA/CG07/2012, DE 13 DE JULIO DE 2012, DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. Además: 1. Normas de TFM del MAES, disponible en http://bit.ly/2dG7J3x 2. Guía de TFM, disponible en http://bit.ly/2e0r96C
21	Información sobre el perfil del profesorado que supervisa TFM.	http://bit.ly/2cH93jW	REGLAMENTO MARCO UCA/CG07/2012, DE 13 DE JULIO DE 2012, DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. Además: 1. Normas de TFM del MAES, disponible en http://bit.ly/2dG7J3x 2. Guía de TFM, disponible en http://bit.ly/2e0r96C
22	Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	http://bit.ly/2epkBtc	Enlace a carpeta colabora.uca.es 9- RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.2. Indicadores de satisfacción> 9.2.6. Satisfacción con el TFM
23	En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.	http://bit.ly/2d7LWz1	Orientaciones para las prácticas. Además, regulado por convenio específico (pendiente de firma)
24	En su caso, información sobre la gestión con las prácticas externas.	http://bit.ly/2dbrw92	P05. Procedimiento para la gestión de prácticas externas curriculares
25	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	http://bit.ly/2dxRzKq	RSGC-P05-01 - Informe de Indicadores
26	Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.	http://bit.ly/2fxNriH	Enlace a COLABORA: coordinación horizontal y vertical. También disponible en la web del título http://bit.ly/2dG7J3x
27	Plan de formación e innovación docente.	http://bit.ly/1Pwx22o	Enlace al plan de formación del PDI. Para consultar el plan de innovación docente clicar este enlace: http://bit.ly/2dDkBuT
28	Documento donde se especifique la política de recursos humanos.	http://bit.ly/2dtiiKg	Enlace a la instrucción Planificación Docente 15-16 - BOUCA.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis y Valoración:

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

El máster tiene sede en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UCA, donde se concentra la mayor parte de la actividad. Su

ubicación en el Campus Universitario de Puerto Real **facilita el acceso** a los/as estudiantes y al profesorado, que provienen de distintos puntos de la provincia de Cádiz. Además, la concentración de servicios (secretaría central que facilita las gestiones administrativas) y facultades en dicho campus hace que **este máster se beneficie del uso de las infraestructuras comunes** del mismo (aularios, biblioteca, servicios deportivos y de gestión). Como se muestra en la memoria de verificación de título, el campus universitario cuenta infraestructuras más que suficiente para dar respuesta a las necesidades del título. Se utilizan 5 aulas para las materias comunes y se establece un aula base para cada una de las 11 especialidades ubicadas en el propio centro, el aulario y la Facultad de Ciencias. Además, la especialidad de Educación Física dispone de instalaciones deportivas en la propia facultad. La **concentración de recursos es un punto fuerte de este campus**.

2.- Descripción de recursos y servicios.

Cabe resaltar que, en abril de 2016, los servicios de la Universidad de Cádiz fueron reconocidos con el **Sello de Excelencia Europea 400+**, siendo éste el máximo reconocimiento a la Excelencia en Gestión que se concede en Europa según el Modelo EFQM de Excelencia. Acredita la excelencia, la eficacia en la gestión, la eficiencia operativa y la diferenciación en su entorno competitivo de cualquier tipo de organización.

En esta misma línea, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión, siendo el único servicio en el ámbito deportivo de las universidades españolas que cuenta con este reconocimiento.

- **Biblioteca.**

Los **fondos bibliográficos son muy adecuados** a las necesidades del título, contando con recursos específicos del ámbito de las Ciencias de la Educación. El Campus de Puerto Real, donde se encuentra la Facultad de Ciencias de la Educación, dispone de una biblioteca común, que da servicio al Máster de Profesorado, al igual que a otros títulos del mismo campus. La Biblioteca se ubica en un edificio propio de 2736 m², cuenta con 390 puestos de lectura y 2595 metros lineales de estanterías, de los cuales 1595 m son de libre acceso y 1000 m son de depósito. El fondo bibliográfico integrado por un total de 74.250 monografías y más de 1000 títulos de publicaciones periódicas, cubre las áreas de conocimiento de los centros a los que atiende. Además, la Biblioteca ofrece recursos tales como: salas de Trabajo individual (espacios destinados al trabajo individual), salas de Trabajo en Grupo (espacios destinados al trabajo en grupo), aulas de Formación (pequeñas salas con equipamiento audiovisual y de ofimática que pueden ser utilizadas por el PDI y PAS para actividades académicas o de formación, con capacidad de 15 a 30 personas) y espacios de Aprendizaje (salas multifuncionales destinadas a la docencia, con equipamiento audiovisual y de ofimática, que pueden ser utilizadas por el PDI y PAS para la realización de actividades académicas, cursos, seminarios o sesiones de formación, donde la capacidad máxima es de 40 a 50 personas).

Estos espacios pueden ser reservados de forma rápida y ágil a través de la dirección web <http://biblioteca.uca.es/servicios/espaciosdetrabajo>.

Dispone también de 35 ordenadores a disposición de los usuarios, 60 ordenadores portátiles de préstamo y 60 lectores, reproductores diversos (microformas, vídeos, etc.) y 2 bancos de autopréstamo.

Además, desarrolla **actividades específicas de formación**. Cada año, las pone a disposición de este máster. En la asignatura "Líneas de investigación y doctorado sobre Educación Secundaria" se desarrollan **dos talleres en relación con uso de herramientas bibliográficas en colaboración con la biblioteca**. Además, en el marco de las actividades complementarias del MAES se ofrece un curso sobre "**uso de pizarras digitales interactivas**" altamente demandado y valorado por el alumnado del título.

- **Campus virtual.**

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Ciencias de la Educación, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. De hecho, se desarrolló la titulación de Psicopedagogía en modalidad semipresencial desde el curso 2006-2007 hasta su extinción. En la actualidad, el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual.

Dicha plataforma es utilizada para la docencia de todas las asignaturas del MAES. Cabe destacar que la asignatura de prácticas y la de TFM se articulan a través de la misma página-curso en la mayoría de las especialidades. **El campus virtual, como recurso docente, se ha ido ajustando a las necesidades que se van generando.**

- **Acceso a internet.**

Existen, en el Campus de Puerto Real **tres sub-redes wifi** diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería,

Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, seminarios, salas de estudio y de trabajo.

- **Buzón de Atención al Usuario (BAU).**

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los/as responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el **Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria**. El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2006 (<https://buzon.uca.es/docs/NormativaReguladoraBAU.pdf>).

Durante el curso 13/14 no se recibieron incidencias y en el 14/15 se recibió una única incidencia a través del BAU, que fue resuelta por el Sr. Decano, sin mayor trascendencia. Se quiere hacer constar que se recibieron 2 felicitaciones en el departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, así como una relativa a un profesor del Departamento de Didáctica.

- **Centro de Atención al Usuario (CAU).**

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables.

El CAU constituye así la **ventanilla principal de los servicios de la UCA** mediante la que se **agiliza la tramitación** de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Atención a Centros, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal. **El CAU más utilizado en este máster es el de Secretaria del Campus.**

En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

- **Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).**

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el Centro. Igualmente, la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

La reserva de espacios necesarios en este máster se realiza en el mes de mayo de cada curso para prever la disponibilidad de los recursos necesarios.

- **Otros recursos y servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación.**

Finalmente, la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta además con otros recursos y servicios como son: Delegación de alumnos, Servicio de copistería y Servicio de cafetería/comedor, sala de estudio, salas de trabajo en equipo (8) e instalaciones deportivas propias.

3.- Orientación universitaria/académica

La **orientación al alumnado de nuevo ingreso** es proporcionada en el MAES por tres vías:

1. La Oficina de Coordinación de Posgrado, en relación con el ingreso.
2. La Secretaría del Campus, en relación con la matriculación.
3. La Coordinación del MAES, en relación tanto con aspectos académicos como con los anteriores.

Además, se desarrolla una **sesión preliminar de bienvenida y orientación** inicial al alumnado, a cargo de la Comisión Académica, antes del inicio de las clases, donde el alumnado tiene la oportunidad de conocer al equipo docente, así como los aspectos fundamentales del MAES y solventar las inquietudes que tenga. Igualmente, anualmente se elabora una **guía de orientación al alumnado**, disponible en la web del máster, en su página principal (<http://bit.ly/2dOKeVG>). Así mismo, en la primera sesión de algunas de las especialidades, en un contexto de trabajo menos masificado, se dedica espacio a las presentaciones individualizadas del alumnado participante, y se cuenta con la presentación de una **ponencia a cargo de algún alumno/a del curso anterior**, al objeto de orientar y estimular el comienzo del curso.

El despacho de la coordinadora de este máster funciona como **Oficina de Atención al Alumnado del MAES**. El alumnado es atendido por vía presencial, electrónica y telefónica.

En el curso 15/16 se participó en las **Jornadas de Orientación de Másteres**, con alcance a los cuatro campus, dirigidas al

alumnado de último curso de grados, egresados UCA y a todas las personas con titulación universitaria interesadas en la diversa y especializada oferta de posgrado de la UCA (<http://www.uca.es/es/cargarAplicacionNoticia.do?identificador=8476>).

Tiene sede en la propia facultad el **Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP)**: Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado, asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos/as y psicopedagogos/as que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

También en la facultad se encuentra el **Servicio de atención a la Discapacidad**. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general. Si bien en este máster hemos contado con estudiantes que presentaban discapacidad, no han precisado hacer uso del servicio en cuanto que no se han generado barreras a su aprendizaje y a su participación. Es un compromiso de este máster el desarrollo de la inclusión.

Por su parte se cuenta con la **Unidad de Igualdad**, cuya finalidad de la Unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella. El máster cuenta con una posibilidad de desarrollo a **tiempo parcial**, para apoyar la conciliación familiar, laboral y los estudios.

4. Orientación profesional.

Las salidas profesionales de este título se concretan fundamentalmente en dos: a) el desarrollo de la docencia en secundaria obligatoria o posobligatoria y la enseñanza de idiomas (profesión regulada para la que habilita el título) o la investigación y docencia en el ámbito más universitario. Hacia ellas se dirige, por tanto, la orientación profesional. En el marco de las **materias específicas** de cada especialidad se **articulan contenidos específicos respecto a la profesión docente** hacia la que habilita el título, lo que supone un centro de interés para el alumnado. Además, en el propio plan de estudio se desarrollaron **dos materias optativas** (líneas de doctorado e investigación en Ed. Secundaria y Metodología de investigación en Educación) orientadas específicamente a quienes pretenden continuar con estudios de doctorado.

Para reforzar lo que ya se hace en este ámbito, durante el curso 15-16 se han desarrollado las **I Jornadas de orientación profesional hacia las oposiciones de Ed. Secundaria** de este máster, en colaboración con la Delegación Territorial de Educación de Cádiz. En las mismas, el alumnado tuvo la oportunidad de conocer de la mano de quienes las desarrollan, los pormenores del proceso, a la vez que recibieron consejos y se solventaron dudas. La orientación profesional también forma parte de los contenidos de asignaturas específicas.

5. Adecuación del Personal de administración y servicio y del personal de apoyo.

El principal personal de administración y servicio que interacciona con este título es el de *secretaría del campus*, los/as gestores/as de los departamentos implicados, la *consejería del centro* y el *personal de biblioteca*. En general se cuenta con profesionales suficientes para dar cobertura al título. Por ejemplo, se cuenta con 4 gestores/as en los 4 departamentos con sede en la Facultad (personal funcionario), y personal laboral en la conserjería, distribuidos en turno de mañana y tarde. El personal del centro es valorado de manera muy positiva y su perfil se adecua a las necesidades del título. También el campus cuenta con personal de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales

No obstante, dada la magnitud y complejidad derivada de la existencia de 11 especialidades y un doble título, este máster precisaría de apoyo a las labores de gestión (actas, datos de profesorado, gestión documental, etc.). Así se ha contemplado en la fase participativa del diseño del plan estratégico de Másteres de la UCA, desarrollado en julio-octubre de 2006. Actualmente se cuenta con un personal de apoyo en formación que realiza labores de orientación

6. Seguimiento y valoración de los recursos y servicios.

La Comisión Académica del MAES, anualmente, tras la definición de las actividades y grupos de actividad, realiza una previsión de necesidades. Igualmente se analizan los cambios y ajustes necesarios. Con todo ello se elabora la previsión de espacios y recursos, que es trasladada al vicedecanato de ordenación para su gestión, quien atiende las del propio centro y traslada a la gestión del campus la referente a los espacios comunes del aulario. Desde la coordinación del Máster se solicitan los recursos necesarios a la Facultad de Ciencias, espacio con el que se suele contar desde los últimos años. Por su parte, el coordinador de la especialidad de E. Física, realiza la reserva de espacios deportivos ya que estos los coordinan desde el departamento al que pertenece y ello agiliza el proceso.

Antes del inicio del curso académico, el centro realiza la asignación y reserva de aulas para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica del título, a través del SIRE. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de los centros. Debe informar siempre de cualquier cambio o incidencia a la coordinación

del máster, quien lo traslada para su visto bueno al vicedecano de ordenación.

Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informática, peticiones que serán atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos de las aulas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del curso se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<http://cau.uca.es>).

Con objeto de contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, anualmente, se realiza una revisión y mejora de los de los servicios y recursos, articulada a través de los siguientes procedimientos:

- P10 Procedimiento para la Gestión de los Recursos y Servicios.
- P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.
- Informes de seguimiento de la DEVA.
- En cuanto a la sostenibilidad ambiental y normas de seguridad, hay que señalar que la Universidad de Cádiz mantiene la trayectoria de sostenibilización ambiental de sus actividades y centros con la Certificación en la UNE EN-ISO 14001:2004 de su Sistema de Gestión Ambiental con alcance a todas sus actividades de docencia, investigación y actividades administrativas en sus cuatro campus, obtenida en el año 2011.

Fruto de este proceso de seguimiento, se desprenden los siguientes resultados:

INDICADOR	13-14	14-15	14-15
ISGC-P10-02: Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título.	2,88	3,24	3,17
ISGC-P10-03: Satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título.	3,77	3,59	3,75
ISGC-P10-04: Porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual.	74,1%	90%	100%
ISGC-P11-01: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios (BAU).	0%	0,42%	0%

A día de hoy se ha mejorado la satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título en lo referente a instalaciones del aula para docencia teórica, según se desprende del indicador de la encuesta de satisfacción al alumnado (ítem “aspectos entorno a recursos materiales y de infraestructuras puestos a disposición del título”- indicador “Instalaciones del aula para la docencia teórica”). Consideramos que se debe a que durante el curso 14-15 y 15-16, se ha tratado de ir ajustando mejor las aulas de ubicación de cada grupo, lo que constituía una propuesta del plan de mejora que está dando sus frutos. Aunque los **recursos materiales** puestos a disposición de este máster resultan suficientes desde la perspectiva del alumnado y del profesorado, el alumnado es crítico con los mismos en sus valoraciones cualitativas. Éste demanda actualización de equipos TIC (con énfasis en pizarras digitales) y mejor mobiliario para la docencia diaria, aunque cuando el profesorado requiere del uso de este medio se solicitan espacios a la biblioteca. Respecto al resto de recursos destaca la alta valoración que profesorado (4,26) y alumnado (3,82) realiza (en las encuestas referidas a grupos de interés) de la **biblioteca** (RGSC-P08: Los Recursos de consulta ofrecidos por la Biblioteca), lo que pone de manifiesto la alta calidad de los servicios que ofrece (fondo bibliográfico, acciones formativas y servicio a usuarios/as). Respecto a la actividad de las asignaturas del título en el **campus virtual** se puede observar una alta utilización (90%), muy por encima de los datos de la facultad y de la UCA. Aunque el MAES es una enseñanza presencial, en las clases se incorporan las TIC como recurso de forma habitual. La utilización de Campus Virtual es una herramienta docente en el MAES, no solo como repositorio virtual, sino como espacio de intercambio y de trabajo. Su uso responde a algunas de las políticas que guían al título, como la de ofrecer un suficiente andamiaje para la fase de trabajo autónomo del alumno (que supone una parte importante del crédito ECTS), o el compromiso contraído con la sostenibilidad y la accesibilidad.

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la gestión de las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos.

Puntos Fuertes y/o logros:

- 2015/16: Incorporación de actuaciones de orientación académica y profesional, con lo que se cumple el plan de mejora.
- 2014-15: Alto uso del campus virtual (90% curso 14/15).
- 203-2014-2015. Alta valoración de la biblioteca por el profesorado (4,26) y por alumnado (3,82).
- 2013-14: Ausencia de quejas a través de BAU en el 15/16 y presencia de felicitaciones (14/15)

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
14/15 15/16	Aulas más ajustadas a la docencia	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de aulas de docencia más ajustadas a las necesidades de los grupos. 	Aumento de la satisfacción del profesorado 3,75
15/16	Hacer un plan de mejora de los espacios a corto y medio plazo.	<ul style="list-style-type: none"> Se incorpora al plan de mejora 16/17. 	En progreso, a desplegar en 16/17
15/16	Inexistencia de datos de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de ítem en la encuesta de satisfacción al alumnado, por parte de la Unidad e evaluación. 	En progreso, a desplegar en 16/17

Criterio 5			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
29	Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.	-	-
30	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	http://bit.ly/2dxRzKq	RSGC-P10-01. Informe de indicadores
31	Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.	http://bit.ly/2d7o29R	No aplica en másteres P03. Procedimiento de acogida, tutoría y apoyo a la formación del estudiante.
32	Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.	-	No recogido en encuesta PO8

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis y Valoración:

1.- Análisis de las actividades de formación.

En este título existe un diseño consensuado y común del tipo de actividades formativas que se desarrollan para la adquisición de competencias y objetivos de la titulación, que se **caracteriza por su diversidad y se articulan conforme a los rasgos metodológicos en relación con los que se construye el título** que se concretan en: A) Enseñanza-aprendizaje a partir de problemas. B) Aprendizaje centrado en el alumno. C) Enfoque constructivo de cambio. D) Enseñanza-aprendizaje por investigación. E) Aprendizaje autónomo dirigido. F) Aprender cooperando y debatiendo entre iguales. G) El profesor como facilitador. H) Las TICs al servicio de la formación. I) Coherencia entre el discurso y la praxis. J) Atender la diversidad dentro del aula de formación. K) Participación activa del alumno de los aspectos singulares de un proceso de enseñanza-aprendizaje. L) Elaboración por parte del alumno de un trabajo académico de contraste entre los aspectos teórico-conceptuales tratados en las materias y asignaturas con la realidad vivida durante el período de prácticas.

Por este motivo, la memoria de verificación incluye, para cada asignatura, **un conjunto de actividades formativas con alto sentido formativo**, que se comparten en las asignaturas obligatorias y en la optatividad, que se configura a través de los 11 itinerarios que confluyen en el MAES. **Ello proporciona coherencia global al título.** Como se reflejaba en el criterio III de este informe, se combinan **distintos tipos de actividades, porque la adquisición de competencias implica procesos complejos, complementarios e integrados**, dado que en cada asignatura se especifican competencias básicas, generales, específicas y transversales. En este sentido, se combinan sesiones teóricas de clase, sesiones prácticas (debates, seminarios, visionado de audiovisuales y trabajos en grupo), trabajo autónomo (lectura de documentos, preparación de pruebas, realización de trabajos, trabajos on-line, tutorías presenciales y/o virtuales y actividades de evaluación). Podemos ver ejemplos de ello en todas las asignaturas, no obstante, ejemplificamos solo algunas dado que este máster articula 41 asignaturas (3 comunes + 2 optativas de especialidad -lo que supone 22 asignaturas- + 4 asignaturas optativas de ámbitos + 10 optativas generales + prácticum + TFM)

P.e. En la asignatura "Procesos y Contextos educativos" (obligatoria) se articulan presentaciones, lecturas y debates que permiten al estudiante la adquisición de distintos tipos de competencias con la CB6, CG3, CG9, CE5 y CT1, CT2, CT3, CT5 Y CT6; o trabajos en grupo que contribuyen al desarrollo de las competencias CB7 y CB8, CG4, CG5 y CG8, CE4, CE7 y CE9 y CT1-5. Otro ejemplo lo podemos encontrar en cualquier asignatura optativa específica como "Aprendizaje y enseñanza en la especialidad de

Biología y Geología”, donde las actividades de estudios de caso y resolución de problemas permiten el desarrollo de las competencias CB6 y CB7, CG1, CG2 y CG4, CE3 y CE6 y CT1, CT3 y CT5. Por su parte, también existen exposiciones teóricas y lecturas y análisis donde se contribuye paralelamente a CB6 y CB8, CG1, CE 14, CE21 y CE23, CT2 y CT6. Los ejemplos señalados ponen de manifiesto cómo entendemos que cada asignatura debe organizarse en torno a un conjunto de actividades que se incardinan al alcance de objetivos y el desarrollo de contenidos de una manera integrada, asumiendo los principios metodológicos que guían este máster.

El módulo de aplicación, configurado por el **prácticum y el TFM adoptan un carácter particular y significativamente aplicado y reflexivo**, lo que implica actividades formativas que consisten tanto en las estancias en centros docentes, como la elaboración de informes y memorias, de un trabajo académico y la preparación, presentación y defensa de un trabajo académico, y con ello el diseño de procesos y contextos que permitan el desarrollo de todas las competencias del título para el caso del TFM y de las competencias básicas, generales, transversales y CE29-35. Estas últimas solo pueden hacerse efectivas a través de la actividad de estancia de prácticas pues requieren de contextos reales que permitan la acción del estudiante.

2.- Análisis de metodología y los sistemas de evaluación.

En cada asignatura se reflejan **actividades de evaluación** también **diversas** en consonancia con la metodología propuesta y el tipo de actividades. Ello permite un proceso efectivo. El sistema general de evaluación se caracteriza, en cada asignatura, por articular varias actividades evaluativas de carácter formativo. De esta forma, a través de **actividades individuales y grupales, presenciales y de trabajo previo o posterior a lo que acontece en el aula, se valora el alcance de las competencias**. En todas las asignaturas del MAES, por tanto, conviven **actividades de seguimiento y que se desarrollan a lo largo del proceso de desarrollo de las mismas, de carácter individual y grupal y actividades finales**. El examen no se utiliza como prueba de evaluación única ni habitual, se opta más por ejercicio que contemplan la integración de competencias, p.e. la elaboración de diseños didácticos, en las asignaturas de “enseñanza y aprendizaje” de las distintas especialidades. De hecho, cuando un/a estudiante no supera una asignatura se establece un plan de recuperación basado en las actividades anteriormente desarrolladas. Para las **asignaturas obligatorias o materias comunes**, existen **actividades obligatorias y voluntarias, como acuerdo común del equipo docente**, que permiten establecer rangos de calificación de tal manera que para optar a sobresaliente es necesario el desarrollo de actividades de profundización. Ello denota la coordinación entre las mismas. Además, la presencia de actividades voluntarias favorece la capacidad de toma de decisiones autónoma y la autogestión del tiempo.

Por su parte, en el **prácticum** se desarrolla un **sistema de evaluación doble y conectado**: de un lado, corresponde a tutores y tutoras de los centros la evaluación del estudiante en lo referido a las actuaciones prácticas propias de la especialidad, así como las competencias asociadas a la profesión (CE 29-35), lo que realiza a través de un informe que presenta una escala de valoración común a todas las especialidades. Por su parte, corresponde al profesorado universitario la evaluación de la memoria de prácticas reflexiva donde se pone de manifiesto el desarrollo de estas competencias en relación con otras del título. Ambas partes aportan un 50% de la calificación a la global del/la estudiante. Por tanto, hablamos de **una evaluación compartida** que se optimiza a través de encuentros entre tutores/as profesionales y académicos para realizar el seguimiento de los procesos y la evaluación final. Consideramos que esto es un punto fuerte de este máster.

Finalmente, la evaluación del TFM se desarrolla a través de dos actividades: la memoria y la defensa pública. Con objeto de garantizar la utilización de **criterios comunes** por parte de las diferentes comisiones evaluadoras, desde el inicio del MAES se elaboraron **rúbricas de evaluación para cada modalidad de TFM**. Estas han ido mejorándose a lo largo de los cursos, con las aportaciones del profesorado. Dichas rúbricas están disponibles en colabora.uca.es

3.- Valoración de los resultados del título y por asignatura

El **análisis de las expectativas del alumnado realizado en el curso 15/16** (recogido de forma interna al título a través de un relato voluntario) arroja que cada vez con menos los estudiantes que perciben el MAES como un requisito impuesto para poder opositar a la función docente y más los/as que ven en el mismo una gran oportunidad de aprendizaje y una necesidad. Esto, en buena medida, sitúa al alumnado en una mejor posición para desarrollar estos estudios dado que la motivación hacia el título es intrínseca.

La tabla posterior muestra los **resultados globales del título** que pueden valorarse como **muy positivos** ya que se han alcanzado, durante todos los cursos valorados, tasas de graduación, eficiencia, rendimiento y éxito por encima de lo planificado en la memoria de verificación. Ello denota que las actividades formativas que se proponen alcanzan su objetivo. Consideramos que los buenos resultados se deben tanto al interés del alumnado por el mismo, ya que responde a una profesión regulada; como a un intenso trabajo por parte del profesorado que, como veíamos en apartados anteriores, es valorado de forma alta por el alumnado (4,4 en satisfacción con la docencia).

INDICADORES PRINCIPALES	Tasas prevista en memoria de verificación	Tasas alcanzadas curso 13/14	Tasas alcanzadas curso 14/15	Tasas alcanzadas curso 15/16 (1)
Graduación*	90%	96,88%	95,05%	90%
Eficiencia*	90%	100%	99,96%	-
Rendimiento	90%	98,30%	98,73%	98,38%
Éxito	95%	97,7%	98,81%	99,7%
Abandono*	10%	2,5%	3,3%	1%

* indicadores obligatorios

(1) datos provisionales a septiembre de 2016

Cabe destacar que, la **tasa de abandono en el título es muy baja**, lo que se debe al proceso de orientación previo al ingreso: se explica con claridad al alumnado las condiciones de desarrollo del mismo y las posibles incompatibilidades. Los escasos abandonos que se producen lo hacen por encontrar empleo (no olvidemos que el alumnado de este máster ya posee una titulación previa que le proporciona oportunidades de inserción laboral).

Si realizamos un **análisis por asignaturas** (cuyos datos desagregados se encuentran en <https://sistemadeinformacion.uca.es>) encontramos que las tasas de rendimiento se sitúan para el caso de todas las asignaturas, durante los cursos 13-14 y 14-15 por encima del 90%, con tres excepciones durante el curso 14/15: *Ciencia, tecnología y sociedad en Ed. Secundaria* donde existe una tasa de rendimiento del 77,8% idéntica a la tasa de evaluación, lo que nos da una tasa de éxito del 100%. En este caso existe un 11% de estudiantes que solicitaron reconocimiento de créditos lo que hace que, de manera efectiva, no cursaran la misma. Para los otros dos casos, *TFM en las especialidades de Lengua Extranjera y Lengua Española y Literatura* encontramos tasas de rendimiento de 85,2% y 88,2% respectivamente, coincidiendo con tasas de evaluación. Observando las tasas de otras asignaturas de las especialidades se pone de manifiesto que se trata de alumnado que no se ha presentado a las convocatorias de evaluación, debiéndose a haber encontrado trabajo en el transcurso del máster.

Si en el curso 13/14 se apreciaba un descenso en las calificaciones, durante el curso 14/15 y 15/16 éstas se distribuyen de una forma más homogénea y regular entre módulos y especialidades. Se puede indicar además que, el análisis de resultados en términos de calificación arroja que, en las materias del módulo común, estas se distribuyen de manera homogénea entre las distintas asignaturas y se concentran en torno al notable. Es en Sociedad, Familia y Educación donde obtienen mejores resultados, sin embargo, no es la asignatura mejor valorada. En las asignaturas optativas no disciplinares es donde se obtienen mejores resultados en términos de calificación, lo que vinculamos a su corta duración, a una menor exigencia en carga de trabajo y a su desarrollo único durante el mes de mayo (mientras que el resto de asignaturas del MAES conviven unas con otras, esta es la única asignatura que cursan). Esto nos habla de la necesidad de seguir mejorando la coordinación entre asignaturas del módulo común y optativas de especialidad (disciplinares) en términos de carga de trabajo, porque entendemos que favoreceré el proceso de aprendizaje del alumnado, y con el ello el desarrollo de competencias. Por especialidades se obtienen resultados parecidos y en torno a notable. La de Orientación Educativa es la que concentra mejores calificaciones globales de los/as estudiantes, lo que tiene su explicación en que a esta especialidad acceden con más conocimientos previos en términos psicopedagógicos. P.e. están familiarizados con el lenguaje docente, así como que provienen de estudios directamente relacionados con la educación. Además, es la especialidad con ratio más reducida lo que permite atender mejor a las necesidades e intereses del alumnado.

4.- Valoración sobre los TFM.

La existencia de **diferentes modalidades de TFM es un punto fuerte de este máster** que permite demostrar el desarrollo competencial del/las estudiantes a través de opciones diversas estas se concretan en (síntesis reflexiva y modus docencia/ investigación/ innovación). **La existencia de rúbricas ajustadas a cada modalidad, pero con un tronco común de valoración centrado en dichas competencias permite valorar las producciones de los/as estudiantes de manera más ajustada y homegenizando criterios.**

Ejemplos de TFM de gran valor se encuentran depositados en rodin.uca.es. No obstante, el Trabajo Fin de Máster es también donde se identifica un mayor porcentaje de estudiantes con calificaciones menos elevadas y se concentra el mayor número de ellos/as calificados con "aprobado". Como hemos comentado en autoinformes de título ello se debe a que en ocasiones los/as estudiantes presentan sus trabajos en convocatorias prematuras (junio) a pesar de las indicaciones de sus tutores/as y de la propia coordinación del máster en otro sentido. Que este máster responda a un programa corto de duración y que habilite para una profesión regulada no ayuda, pues la premura en titular para el estudiante viene dada por factores externos (convocatorias de oposiciones y las condiciones de contratación en centros educativos en septiembre). Hay que señalar que en el curso 15/16 empezamos a encontrar más estudiantes que presentan en septiembre sus trabajos (en vez de junio), con mejores resultados.

La excepción en el progreso del TFM la encontramos en la especialidad de orientación educativa. De hecho, el alumnado de esta especialidad que tiene reconocido el MAES, excepto el TFM y la asignatura "Gestión de Aulas" obtiene resultados mediocres en el TFM. Analizada la situación consideramos que se debe a su desvinculación al itinerario por lo que se establecieron medidas curriculares en el curso 15/16 (desarrollo de la optativa durante el curso y tutorías de seguimiento del TFM). Aunque los

resultados han sido más satisfactorios, encontramos que la tasa de quienes concurren en convocatoria de junio o septiembre es menor, lo que se debe a que se trata de un alumnado con vinculación profesional o que regresan a los estudios tras años sin hacerlo. Por ello, la conexión con un programa de máster es más complicado. Se seguirá apoyando la tutoría de este alumnado, del que hay que señalar también, que es residual en el MAES (a tenor de los datos 16/17 de matrícula).

5.- Valoración de las prácticas externas curriculares.

El alumnado y el profesorado valoran de forma muy satisfactoria las prácticas externas, como muestran los indicadores de satisfacción (P08). También podemos extraer esta conclusión de los relatos expresados en las memorias de TFM de cada curso. Según expresa el registro RSGC-P05-01/M del SGC, las tasas de rendimiento de la asignatura son muy altas para los cursos 13/14 (96,4%) y 14/15 (98.2%) – no se poseen datos del curso 15/16. La existencia de elementos diversos de evaluación (diario de prácticas y memoria), así como de agentes evaluadores diversos (supervisor/as y tutor/a) permite la emisión de un juicio más fundamentado respecto de la adquisición de competencias.

Puntos Fuertes y/o logros:

2013-14-15-16. Alto grado de coherencia interna del título (metodología propuesta, actividades formativas y sistemas de evaluación).
2013-14-15. La satisfacción de alumnado con la planificación y el desarrollo de la enseñanza es alta (por encima de 4).
2013-14-15. Altas tasas de rendimiento por encima del 98%.
2015-16: Mejora de las expectativas del alumnado frente al título, según el relato inicial.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014-15	Resultados mejorables del TFM de Orientación educativa (acceso por pedagogía y psicopedagogía).	Realización de seminarios de orientación y seguimiento del TFM durante todo el curso y organización de la optativa en segundo y tercer trimestre.	Vinculación del alumnado de la opción pedagogía y psicopedagogía al grupo de referencia. Mejoran los resultados del TFM en cuanto a calidad de los trabajos (aumentan, por tanto, las calificaciones).
2015/2016	Excesiva carga de trabajo de las asignaturas, desde la perspectiva del alumnado.	Reuniones de coordinación para revisar la carga de trabajo de las asignaturas y temporalizarlas.	- En desarrollo

Criterio 6

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
33	Página web del título.	http://bit.ly/2egzkMe	
34	Guías docentes.	http://bit.ly/2gawBTs	Enlace a COLABORA Documentos> 4- GUIAS DOCENTES - TRABAJOS FIN DE MÁSTER - EVALUACIÓN> 4.1- Guías docentes del Título
35	Información sobre las actividades formativas por asignatura.	http://bit.ly/2egzkMe	Información disponible en la web del título (apartado Contenidos de los cursos) y en colabora.uca.es Documentos> 4- GUIAS DOCENTES - TRABAJOS FIN DE MÁSTER - EVALUACIÓN> 4.1- Guías docentes del Título http://bit.ly/2gawBTs
36	Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar, la tipología, la pertinencia, innovación....	http://bit.ly/2egzkMe	Información disponible en la web del título (apartado Contenidos de los cursos) y en colabora.uca.es Documentos> 4- GUIAS DOCENTES - TRABAJOS FIN DE MÁSTER - EVALUACIÓN> 4.1- Guías docentes del Título http://bit.ly/2gawBTs
37	Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.	http://bit.ly/2dl0ZdG	Enlace a colabora.uca.es Documentos> 9- RESULTADOS DEL TÍTULO> 9.1. Indicadores de rendimiento
38	Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.	http://bit.ly/2dxRzKq	P04. Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Mediación de los resultados de la enseñanza. RSGC-P04-01: Informe de Indicador. RSGC-P04-02: Informe global del título

39	Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFM representativa de todas las posibles calificaciones.	http://bit.ly/2dl0ZdG	Disponible en colabora.ua.es Documentos> 4-GUIAS DOCENTES - TRABAJOS FIN DE MÁSTER - EVALUACIÓN> 4.2- Trabajos Fin de Máster http://bit.ly/2gaxICH
40	En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.	-	-
41	Satisfacción del alumnado con el programa formativo.	https://sistemadeinformacion.uca.es	Ver RSGC-P08-01. Informe de resultados de análisis de la satisfacción.
42	Plan de mejora del título.	http://bit.ly/2eCqQ2e	Enlace a colabora.uca.es Documentos > 1- DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO > 1.2- Seguimiento del Título > PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO DE PLAN DE MEJORA

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis y Valoración:

1.- Indicadores de satisfacción.

Como puede observarse en la tabla posterior, los indicadores de satisfacción en relación con el título, siguen un **patrón en positivo**. Hay que hacer notar que en el caso de los másteres, los items relativos a movilidad y programa de apoyo y orientación al alumnado (PROA) **no son significativos**. Hay que mencionar que para el caso de la *satisfacción global del alumnado con la titulación* los resultados no son todo lo positivos que desearíamos. Un valor de 2,65 como el actual no resulta satisfactorio. No obstante, sianalizan los resultados de la encuesta de satisfacción se concluye que son los ítems relativos a “Aspectos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación que cursa actualmente”, los que dan lugar a la bajada de la media del título y en concreto a los items relativos al **programa de movilidad y los relativos al programa de orientación y apoyo al alumnado – PROA – situados en 1,95**. Igualmente, que tenemos un área de mejora, como ya se ha mencionado en apartados anteriores, respecto a la coordinación del profesorado del título (2,22), así que el **punto fuerte en esta apartado son las prácticas curriculares, con una valoración por parte del alumnado de 3,87**. La comparativa de satisfacción del alumnado con el MAES, en relación con el centro y la universidad resulta positiva para el MAES en cuanto que, a pesar de que las valoraciones de centro y universidad son más altas, la mejora en el propio título en los últimos años ha resultado más alta para nuestro título. La satisfacción de los/as egresados/as de este máster se encuentra en sintonía con los valores de centro y universidad, y alcanza valores medios.

Los resultados de **satisfacción del profesorado** son mejores que los del alumnado y en este caso sí **son valorados de forma muy positiva**. De hecho, los datos del MAES (3,96) no solo han ido mejorándose año a año, sino que resultan más satisfactorios que los del centro y la universidad. Al igual que en el caso del alumnado, analizados los ítems que componen la valoración global, arrojan que la coordinación del profesorado puede ser mejorada (indicador *Coordinación entre los profesores del título*, de la encuesta de satisfacción del alumnado) ya que es puntuada en 2,92.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
	13-14	14-15	15-16	CENTRO			UNIVERSIDAD		
				13-14	14-15	15-16	13-14	14-15	15-16
ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título.	2,26	2,47	2,65	2,74	2,94	3,02	2,51	2,86	3,04
ISGC-P08-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.	3,65	3,42	3,96	3,82	3,32	3,7	3,33	3	3,42
ISGC-P07-09: Grado de Satisfacción de los egresados con los estudios realizados.	3,38	-	-	3,34			3,5	3,5	3,5
Satisfacción del alumnado con el desarrollo de las prácticas curriculares del título.	3,45	3,79	3,87	x	x	x	x	x	x
Satisfacción del alumnado con el desarrollo de los programas de movilidad del alumnado que se ofertan en la titulación.	1,92	2,25	2,22	x	x	x	x	x	x

2.- Valoración de la planificación y desarrollo de las enseñanzas.

Los datos de **satisfacción del alumnado y del profesorado** con la planificación y el desarrollo de la docencia **son muy adecuados**,

como puede apreciarse en la tabla posterior, y se sostienen a lo largo de los cursos. De **hecho, se mejoran sustancialmente** y se encuentran en valores por encima de la propia facultad y universidad, lo que no resulta sencillo para un título de corta duración. Cabe destacar que durante el curso 15/16 fue el máster mejor, a pesar del elevado número de estudiantes que gestiona. Se observan oportunidades de mejora en el caso del profesorado, donde la satisfacción no es tan alta como en el caso del alumnado. Interpretamos que ello se debe al deseo de mejora de este, específicamente en lo concerniente a la coordinación, no tanto en el seno de las propias asignaturas, como entre ellas.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVA CENTRO/UCA					
				Centro			Universidad		
	13-14	14-15	15-16	13-14	14-15	15-16	13-14	14-15	15-16
ISGC-P04-02: Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje	3,9	3,90	4,4	3,9	4,00	4,1	4	4,00	4,10
ISGC-P04-03: Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia	4,1	4,18	4,5	4,1	4,16	4,3	4,2	4,20	4,30
ISGC-P04-04: Satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza.	3,18	3,39	3,85	3,05	3,26	3,65	3,33	3,38	3,52

La valoración de la progresión de este máster es muy positiva ya que se observa que el alumnado muestra un alto grado de satisfacción con la planificación, la coordinación entre actividades teóricas y prácticas y con el ajuste entre lo planificado respecto a la evaluación y su realizado de manera efectiva, lo que consideramos que resulta de los esfuerzos de mejora del título que se realizan cada curso. Especialmente significativo resulta, como puede verse en la tabla posterior, el alto grado de satisfacción con la bibliografía y otras fuentes de información, ya que los recursos de los que dispone el título eran un aspecto a mejorar.

Resultados RSGC-P04-01 por ítem del TÍTULO	13-14	14-15	15-16
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	4	4,00	4,3
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	3,8	3,90	4,1
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	3,9	4,00	4,2
8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura	3,9	3,80	4,2

3.- Valoración en función del perfil de acceso y matriculación.

Progresivamente el título se ha ido consolidando en la Universidad y **cada vez su demanda es más alta**. Se puede observar en la tabla posterior que los indicadores relacionados con este ítem resultan **sobresalientes**. En la actualidad, la **tasa de preferencia del título (214%) casi duplica la de la universidad** y es más alta que la del centro. El carácter habilitante del título justifica en buena medida su alta demanda donde la tasa de ocupación está por encima del 100%; no obstante, podemos apuntar también a que los buenos resultados del propio título dan lugar a que egresados de la UCA y de fuera de ella (más de un 40% durante el curso 15/16) elijan este máster.

El acceso viene determinado por un perfil de titulaciones para cada una de la especialidad que configura el título (ver <http://bit.ly/2dOrbfj>), por eso la **tasa de adecuación de las titulaciones de ingreso también es muy alta**. A ello se contribuye con una **revisión anual del perfil de ingreso**. Por ejemplo, durante el curso 15/16 se ha revisado el perfil de ingreso de la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas a petición de un grupo de interés del entorno, ya que finalizaba la primera promoción de estudios superiores de diseño. La adecuación del perfil de acceso se ha visto reforzada por la orientación desarrollada durante el curso 15/16 con las I Jornadas de orientación hacia másteres de la UCA.

Cabe destacar, finalmente, que el alumnado matriculado en este máster supone los 2/3 del alumnado total de este tipo de estudios en la facultad y más de 1/5 del total de la UCA.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	13-14	14-15	15-16	13-14	14-15	15-16	13-14	14-15	15-16
ISGC-P02-01: Tasa de adecuación de la titulación.	-	-	90,64%	-	-	82,02%	-	-	86,58%
ISGC-P02-02: Tasa de ocupación del título.	88,89%	103,90%	101,50%	88,36%	92,40%	101,60%	61,74%	62,80%	72,58%
ISGC-P02-03: Tasa de preferencia del Título.	-	-	214%	-	-	201,92%	-	-	115,69%

ISGC-P02-04: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso.	100,00%	99,50%	98,50%	100,00%	98,80%	93,79%	61,74%	62,80%	72,58%
ISGC-P02 : Oferta de plazas	180	190	208	232	262	312	1427	1692	1612
ISGC-P02 : Matriculados de nuevo ingreso	160	197	209	205	242	306	881	1062	1170

Con los datos disponibles (tasa de nuevo ingreso), podemos establecer comparaciones entre el título en la UCA y las Universidades señaladas en el apartado anterior. En este sentido se puede hacer notar que mientras que en la UCA dicha tasa se sitúa en 98,5%, los datos de las otras universidades son inferiores (Universidad de A Coruña (92,1%), Universidad de Córdoba (94,5%) y Universidad de Granada (95,35)). Ello significa que en la Universidad de Cádiz existe un mayor número de estudiantes que se matriculan por primera vez en el título.

4.- Indicadores de los resultados del aprendizaje.

En la siguiente página Web de la Universidad de Cádiz <https://sistemadeinformacion.uca.es>, se tiene acceso a los indicadores de rendimiento como la tasa de éxito, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento, entre otros. Esta información permite valorar los resultados obtenidos y detectar posibles problemas que permitan intervenir con acciones de mejora.

El análisis de los valores y su evolución se realizan de manera sistemática y regular mediante los informes de seguimiento de la titulación, y son tomados como indicadores informativos que determinan diagnósticos y acciones para la mejora. Con el fin de analizar los valores académicos y su adecuación a las características de la titulación nos centraremos principalmente en la evolución de estos indicadores, desde la implantación del título.

Como puede verse en la tabla posterior, los principales **indicadores de rendimiento del título arrojan unos resultados muy satisfactorios** que se sostienen en el tiempo. De forma general podemos afirmar que estos son mejores que los del propio centro y se encuentran muy por encima de los de la propia universidad. Se considera que los buenos resultados son fruto de un intenso trabajo del profesorado del título, especialmente en lo que se refiere a la planificación, desarrollo y evaluación donde se ha mejorado en los últimos años en tareas de coordinación, ajuste de los programas, etc. Otro factor importante que hay que mencionar es que el hecho de que el **alumnado que ingresa tenga mejores expectativas del título**, lo influye de forma decisiva en su rendimiento, a pesar de que el profesorado considere que sus conocimientos disciplinares previos son más escasos. Además, otras dimensiones del título como su profesorado, consolidado en los últimos años, con la colaboración de los departamentos o la mejora en la gestión de infraestructuras, especialmente en el ajuste de aulas a las necesidades del título, se considera que influyen en la configuración de estos buenos resultados. Cabe mencionar que durante el 15/16 no se ha alcanzado la tasa de graduación prevista – si bien los datos se toman en el mes de noviembre, cuando aún restan dos convocatorias de las que puede hacer uso el alumnado -. También hay que comentar que se supera ligeramente la tasa de abandono prevista, lo que se explica porque en este máster cuenta con un importante número de estudiantes que se insertan profesionalmente durante los estudios, ya que el alumnado posee una capacitación de egreso previa a este título.

PRINCIPALES INDICADORES:	Previsto en la memoria	TÍTULO			COMPATIVA CENTRO/UNIVERSIDAD					
					CENTRO			UNIVERSIDAD		
		13-14	14-15	15-16	13-14	14-15	15-16	13-14	14-15	15-16
ISGC-P04-05: Tasa de rendimiento.	90%	98,30%	98,73%	98,38%	98,40%	96,91%	94,21%	96,30%	90,81%	84,82%
ISGC-P04-06: Tasa de éxito.	95%	97,7%	98,81%	99,7%	99,70%	99,82%	99,74%	99,80%	99,53%	97,94%
ISGC-P04-07: Tasa de evaluación.	-	98,60%	98,92%	98,67%	98,60%	97,09%	94,46%	96,50%	91,24%	86,60%
ISGC-P04-09: Tasa de graduación.	90%	96,88%	95,05%	89,18%	96,10%	85,59%	69,23%	84,20%	63,38%	41,99%
ISGC-P04-10: Tasa de eficiencia.	90%	100%	99,96%	99,77%	100%	99,96%	99,63%	99,60%	99,52%	99,21%
ISGC-P04-08: Tasa de abandono.	10%	2,50%	3,30%	10,3%	1,95%	10,36%	30,10%	9,36%	31,46%	53,81%

Para establecer comparaciones con otros títulos hemos utilizado para la selección dos criterios: a) universidades cuyo título y posición sea similar al de la Universidad de Cádiz (Universidad de A Coruña y Universidad de Córdoba) y, b) universidades del entorno (Universidad de Granada y Universidad de Córdoba)

INDICADORES	UCA	UAC	UCO	UGR
Rendimiento	98,73%	97%	98,8%	98,8%
Éxito	98,81%	99,4%	99,8%	99,8%
Evaluación	98,92%	97,6%	98,5%	99%

Tomando como referentes las tasas de rendimiento, éxito y evaluación se aprecia como este máster se encuentra en sintonía

con otros títulos similares.

5.- Inserción laboral.

Los datos de inserción laboral de este máster se encuentran en sintonía con los del centro y por debajo de los de la universidad, lo que responde al propio perfil profesional para el que habilita el título, la profesión regulada de profesor/a de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas. Los estudios en el ámbito de Ciencias de la Educación se asocian al empleo público. Así la mayor parte de la bolsa de empleo de nuestros/as egresados/as, está en manos de la convocatoria de plazas públicas que se produce, para el caso de secundaria cada 2 años. A ello ha de unirse la situación laboral de precariedad existente en la provincia de Cádiz que dificulta la contratación en el ámbito privado.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	13-14	14-15	15-16	13-14	14-15	15-16	13-14	14-15	15-16
ISGC-P07-01: Índice de inserción profesional. Primer Empleo.	40,24%	-	-	45,83%	-	-	65,19%	-	-
ISGC-P07-03: Índice de inserción profesional (año realización encuestas) en cualquier sector profesional. (Tasa de ocupación).	36,49%	-	-	42,7%	-	-	49,26%	-	-
ISGC-P07-04: Tasa efectiva de inserción profesional (año realización encuestas) en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. (Tasa de adecuación).	26,67%	-	-	41,46%	-	-	66,17%	-	-
ISGC-P07-05: Tasa de inserción temporal (año realización encuestas) en cualquier sector profesional con un contrato temporal	73,33%	-	-	70,73%	-	-	57,89%	-	-
ISGC-P07-06: Tasa de autoempleo (año realización encuestas).	3,33%	-	-	2,44%	-	-	8,27%	-	-
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuestas).	13,33%	-	-	14,63%	-	-	24,81%	-	-

El índice de inserción profesional se sitúa en 36,4%, si bien solo el 26,67% (tasa de adecuación) trabaja en algo relacionado con los estudios realizados y es que, recordemos, que nuestro alumnado ya posee antes de ingresar en este máster unos estudios profesionalizantes que deberían permitirles insertarse en sus respectivas disciplinas. Un indicador que avala esta situación es la tasa de inserción temporal, 73,3%, que se encuentra por encima de la Universidad de Cádiz.

6.- Análisis de la sostenibilidad del título.

Si analizamos las dimensiones referidas a profesorado, infraestructuras y resultados del título podemos concluir que existe una alta sostenibilidad del título que, además, viene avalada por la alta demanda del mismo, que se refleja en el apartado anterior.

El profesorado con el que cuenta el título es un profesorado con docencia estable en el mismo, a la par que se va incorporando progresivamente otro profesorado con proyección que, aunque lentamente, dadas las condiciones de contratación actuales en la universidad, se va consolidando y accediendo a categorías profesionales superiores. La incorporación de profesorado es intencional ya que se pretende garantizar el relevo generacional. Cabe destacar igualmente que existe un porcentaje muy importante de profesorado que participa en acciones de innovación docente, que obtiene el DOCENTÍA, que participa en acciones formativas y que se va acreditando en figuras de ayudante doctor, contratado doctor, titular o catedrático de universidad. También hay que resaltar el importante impulso a la investigación en relación al propio máster que se ha producido en los dos últimos cursos y que ven sus frutos en la publicación de artículos en revistas de alto impacto; así mismo existe una tesis doctoral en curso que toma como objeto de estudio el propio título. Todo ello proporciona oportunidades de mejora continua.

Los recursos con los que cuenta el título son amplios, variados y de calidad. Se cuenta con numerosos recursos altamente acreditados, entre los que cabe destacar la biblioteca, que dan respuesta a las necesidades de docencia del título, de su gestión y a las necesidades de los grupos de interés. P.e. El campus virtual es ampliamente utilizado con un uso didáctico. Las aulas de teoría y práctica se han ido ajustando progresivamente a las necesidades del título, lo que ha dado lugar a una mejor valoración por los grupos de interés.

En este análisis de sostenibilidad hay que hacer especial referencia a los resultados que obtiene el título, que, como ha podido apreciarse en consideraciones anteriores, son altamente satisfactorios, situándose por encima de lo previsto en la memoria de verificación del título.

Señalado lo anterior, se puede valorar como positiva la relación entre el perfil formativo que ofrece la titulación y los recursos existentes para su articulación.

El análisis de la evolución del título pone de manifiesto que nos encontramos ante un máster que ha ido mejorando, desde su verificación en el curso 13/14, en las distintas dimensiones que lo configuran, como muestran los indicadores presentados en este informe. Así podemos destacar:

- El despliegue completo del título en todas las especialidades, con la preparación previa de las nuevas especialidades a implantar, lo que supone la revisión de su diseño y la previsión de profesorado y recursos.
- La mejora del Sistema de Garantía de Calidad General, simplificando procesos, y mejorando la gestión interna con ajustes en la comisión académica donde se han incorporado grupos de interés.
- Los datos de acceso y matriculación son excelentes, este máster tiene una demanda muy alta. A ello podemos añadir el ajuste anual del perfil de acceso.
- Los grupos de interés se encuentran satisfechos con el título, aunque los resultados son mejores en el caso del profesorado que del alumnado. Existe área de mejora específica en la coordinación entre asignaturas, lo que nos permite apostar por el desarrollo de nuevas acciones de mejora. Además, cabe señalar que algunos sub-items no aplicables en másteres (movilidad y PROA) hacen bajar la media de satisfacción del alumnado.
- Existe una alta coherencia entre los aspectos metodológicos que impregnan la titulación, y las actividades formativas y de evaluación propuestas en el título, lo que permite el desarrollo de las competencias previstas, como se analizaba en profundidad en el apartado 6 de este informe.
- Las tasas de rendimiento, eficacia, graduación, etc. Previstas en la memoria se han alcanzado.
- Se cumple con los compromisos establecidos en cuanto a adecuación e idoneidad de los recursos humanos (que previsiblemente van a ser mejorados en los próximos cursos) e infraestructuras, cuya valoración positiva ha aumentado en el presente curso.
- *Las tasas de inserción están en sintonía con las de otros títulos del centro y, en cualquier caso, este máster diversifica las opciones laborales de los/as egresados/as, quienes ya poseen una profesión de origen.*

Finalmente, cabe señalar que los análisis efectuados cada curso, como resultado de los autoinformes de seguimiento del título, así como los informes de las agencias implicadas, han sido de utilidad para la articulación de un plan de mejora realista y alcanzable que, para el curso 14/15 y 15/16 se ha cumplido en su totalidad.

Puntos Fuertes y/o logros:

2014-15-16: Datos de acceso muy satisfactorios (tasa de ocupación, idoneidad del perfil de acceso, etc.). Más de 100% de ocupación.

2014-15-16. Progresión en la satisfacción del profesorado con el título (3,96 para el curso 15/16).

2014-15-16: Cumplimiento y superación de los resultados académicos previstos en la memoria p.e. curso 15/16 tasa de rendimiento 98,31% frente al 90% establecido en la memoria.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
14/15	Baja satisfacción global del alumnado en relación con el título (2,6) aunque mejorada de cursos anteriores, nos indica que necesitamos incidir en aspectos mejorables desde el título, en especial, la coordinación entre asignaturas.	A. Reuniones de coordinación entre el profesorado del módulo común en algunas asignaturas. B. Intercambio de información entre profesorado el módulo común y específico en algunas especialidades. P.e. Lengua Extranjera y E. Física.	Ligero aumento de la satisfacción del alumnado con el título (ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título 2,65 para el curso 15/16) y con la docencia (4,1 en ISGC-P04-03: Satisfacción global de los estudiantes con el desarrollo de la docencia).
15/16	Poner en práctica estructuras de coordinación vinculantes a todo el profesorado del MAES.	Reorganización de comisión académica para evitar sobre carga de trabajo de coordinadores/as y ello atender mejor a cada especialidad del título, lo que permitiría desarrollar actuaciones de coordinación. Mejora de la coordinación entre asignaturas: análisis de cargas de trabajo.	<i>Se incorpora el plan de mejora 16/17.</i> <i>Se incorpora el plan de mejora 16/17.</i>

Criterio 7

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
43	Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestar	http://bit.ly/23eCHSg	Ver RSGC-P08-01. Informe de resultados de análisis de la satisfacción.

	respondidas (n).		
44	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	http://bit.ly/2dxRzKq	P04. Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Mediación de los resultados de la enseñanza.
45	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	http://bit.ly/23eCHSg	P08. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés.
46	En su caso, satisfacción del alumnado con los programas de movilidad.	http://bit.ly/23eCHSg	P06. Procedimiento para la gestión de la Movilidad de los estudiantes RSGC-P06-02 Informe de indicadores ISGC-P06-07: Grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de programas de movilidad.
47	Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.	http://bit.ly/23eCHSg	P08. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés.
48	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	http://bit.ly/23eCHSg	P08. Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés RSGC-P08-01. Informe de resultados de análisis de la satisfacción.
49. Evolución de los indicadores de demanda:			
49.1	Relación oferta/demanda en las plazas de nuevo ingreso.	http://bit.ly/2dxRzKq	RSGC-P02-03: Informe de indicadores y RSGC-P02-04: Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso.
49.2	Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.	http://bit.ly/2fy8dKV	http://bit.ly/2dxRzKq
49.3	Número de egresados por curso académico.	http://bit.ly/2ghvbXR	
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos:			
50.1	Tasa de rendimiento.	http://bit.ly/2g45xmt	http://bit.ly/2dxRzKq
50.2	Tasa de abandono.	http://bit.ly/2g45xmt	http://bit.ly/2dxRzKq
50.3	Tasa de graduación.	http://bit.ly/2g45xmt	http://bit.ly/2dxRzKq
50.4	Tasa de eficiencia.	http://bit.ly/2g45xmt	http://bit.ly/2dxRzKq
51	Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.	http://bit.ly/2dxRzKq	-
52	Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.	http://bit.ly/2e7IDN4	-
53	Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.	-	-